



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

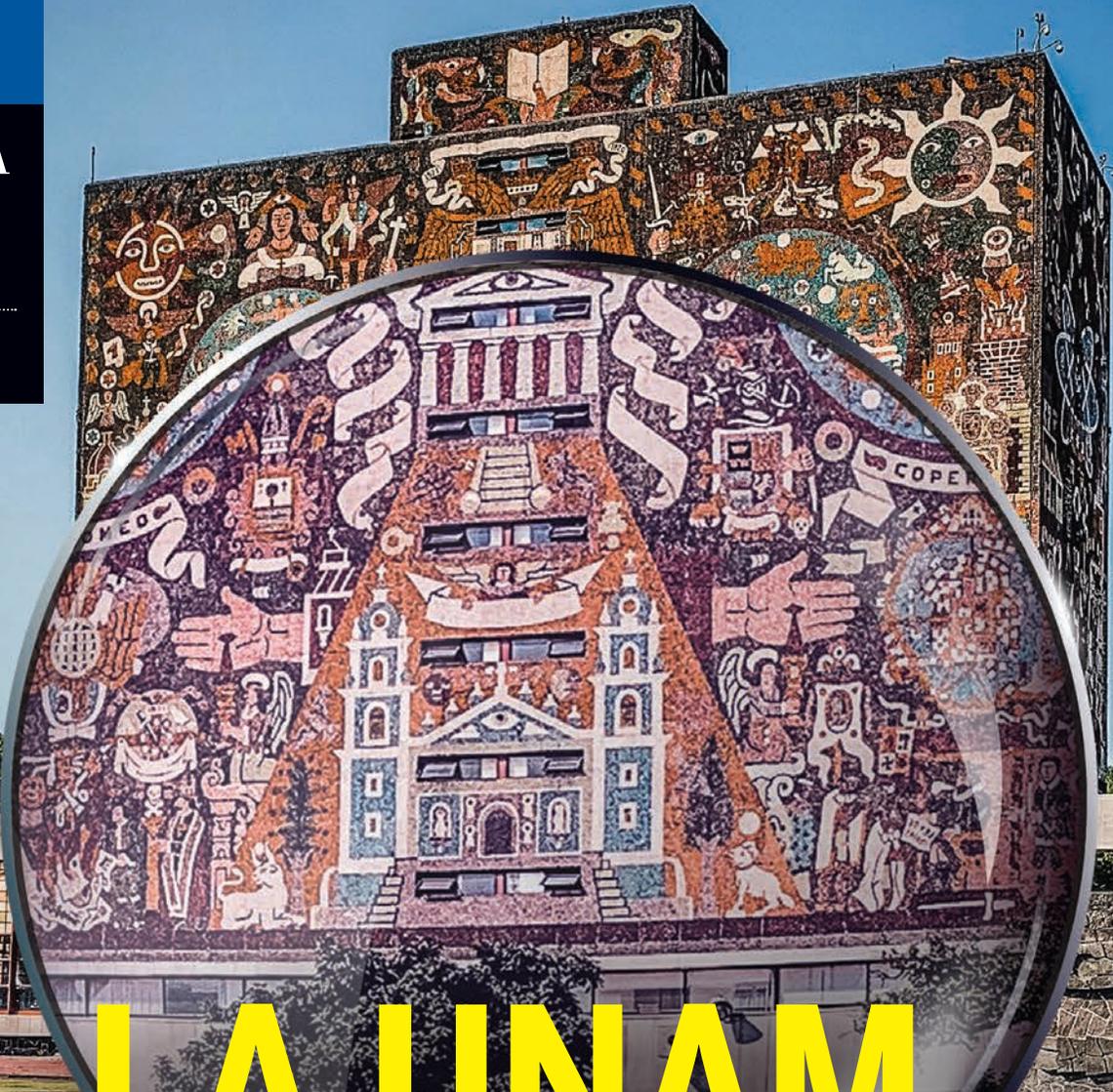
gaceta.unam.mx



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

📍 @UNAMGacetaDig
📱 @UNAMGaceta



LA UNAM RINDE CUENTAS

ENTREGA SUS ESTADOS FINANCIEROS
A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

EJERCICIO DE TRANSPARENCIA

Ciudad Universitaria,
21 de abril de 2022
Número 5,289 • ISSN 0188-5138

GOBIERNO | 22-23



Más de 150 actividades

Fiesta del Libro y la Rosa: tres días para el reencuentro con las letras

Programación diversa en los 11 foros instalados en el Centro Cultural Universitario

Homenajes, mesas de diálogo, encuentros con escritores y presentaciones de novedades editoriales forman parte de la programación de la Fiesta del Libro y la Rosa (FLyR) 2022, que se realizará del 22 al 24 de abril en el Centro Cultural Universitario (CCU) y otras sedes de la UNAM.

En el CCU se instalarán 11 foros, algunos de los cuales llevan el nombre de autoras y autores como Elena Poniatowska, Margo Glantz, Carlos Fuentes, Almudena Grandes, José Emilio Pacheco y Virginia Woolf. En estos espacios tendrán lugar más de 150 actividades, como las siguientes:

Viernes 22 de abril

- Tras la inauguración oficial, a las 10:15 horas, se realizará un homenaje a la escritora y periodista Elena Poniatowska, quien cumple 90 años el próximo 19 de mayo. Acompañada por la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán, la autora de *La noche de Tlatelolco* dialogará con jóvenes de la comunidad universitaria sobre su trayectoria y distintos temas de actualidad. La cita es en el foro denominado, precisamente, Elena Poniatowska.
- *En el camino*, de Jack Kerouac, será uno de los hilos conductores de la FLyR, en conmemoración al centenario del nacimiento de dicho autor. Una serie de mesas de diálogo abordarán diversos tópicos desde la óptica de la resistencia y la imaginación marcadas por esta novela icónica de la Generación Beat, como la que sostendrán sobre el tema “Desarraigos” los escritores Emiliano Monge y Julián Hebert, con la moderación de Jacobo Dayán, director del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, a las 12 horas también en el Foro Elena Poniatowska.
- Un par de horas después, a las 2 de la tarde, el escritor mexicano Carlos Fuentes será objeto de un homenaje a 10 años de su fallecimiento. Estarán presentes su viuda, Silvia Lemus, la narradora argentina Luisa Valenzuela –ganadora del Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en Idioma Español en 2019, galardón que entregan la UNAM y la Secretaría de Cultura–, el escritor y académico Hernán Lara Zavala y Anel Pérez, directora de Literatura y Fomento a



Foto: Alberto Darzón.

• Pura López Colomé, poeta.



Foto: Sofía Grivas.

• Juan Villoro, escritor.

- la Lectura de la Universidad. Se realizará también en el Foro Elena Poniatowska.
- Una obra publicada recientemente por Libros UNAM que ha llamado la atención debido a la pertinencia actual de su propuesta es *Cómo ser antirracista*, del historiador afroestadunidense Ibram X. Kendi. Será comentada por la activista mexicana de origen afrojaponés Jumko Ogata, la senadora afromexicana María Celeste Sánchez y la lingüista Yásnaya Aguilar, presentadas por el actor Tenoch Huerta, a las 16 horas igualmente en el Foro Elena Poniatowska.
 - A la misma hora, pero en el Foro Margo Glantz, se hará la presentación de la Nueva Época de la emblemática colección universitaria Material de Lectura. En esta actividad, titulada 45 años de conexión lectora, intervendrán las poetas Pura López Colomé y Mariel Damián, con la participación como moderador del editor y también poeta Víctor Cabrera.
 - La mesa de diálogo *En el camino: de la ciencia de la resistencia*, con los investigadores Plinio Sosa, Natalia Tenorio Tovar, María Cristina Rueda y Gabriela Frías, se llevará a cabo a las 19 horas en el Foro Margo Glantz.

Sábado 23 de abril

- Para abrir el segundo día de la FLyR, el poeta y activista Javier Sicilia charlará con Jacobo Dayán, especialista en derechos humanos, en la mesa de diálogo *La resistencia ante la violencia*. Será a las 11 de la mañana en el Foro Elena Poniatowska.
- Ximena Santaolalla, ganadora del Premio Mauricio Achar 2022, presentará su libro *A veces despierto temblando*, con el que



● **Margo Glantz, autora.**

se hizo merecedora a este reconocimiento, también a las 11 horas en el Foro Margo Glantz. Para comentar esta novela, que habla de tortura, desaparición forzada y migración, acompañarán a la autora la periodista Carmen Aristegui y el escritor Emiliano Monge.

- Margo Glantz, autora indispensable de la narrativa contemporánea y querida maestra universitaria, platicará con Gabriela Jáuregui en la mesa titulada En camino a la imaginación y la escritura, a las 12 horas en el Foro Elena Poniatowska. Presentará la sesión Anel Pérez.
- Presentación del más reciente integrante de la Colección Vindictas: *Cena de cenizas*, de la escritora potosina Asunción Izquierdo Albiñana. Intervendrán la actriz Leticia Huijara, la investigadora Francesca Dennstedt, Socorro Venegas y la Red Universitaria de Mujeres Escritoras en el Foro Elena Poniatowska a las 14 horas.
- En homenaje a la escritora y periodista española Almudena Grandes, participante en ediciones anteriores de la FLYR y fallecida en noviembre pasado, quien fue su cónyuge, el poeta y crítico literario Luis García Montero, sostendrá un diálogo con Rosa Beltrán y Benito Taibo, director de Radio UNAM, en torno a la vida y el legado de la autora de libros como *Las edades de Lulú* y *Malena es un nombre de tango*. A efectuarse a las 4 de la tarde en el Foro Elena Poniatowska.
- Hace 50 años se estrenó la película *El padrino*, de Francis Ford Coppola, referente del género cinematográfico de gánsteres. Con ese motivo se realizará una mesa de diálogo con la participación de los especialistas en séptimo arte Guadalupe Ferrer y Armando Casas, a las 17 horas en el Foro Almudena Grandes, actividad que estará acompañada del ciclo ¡Mafiosos de aquí, de allá y de más acá!, organizado por Filmoteca UNAM durante los tres días de la FLYR en las salas de cine del CCU con entrada libre y en el que podrán verse cintas que son grandes clásicos.
- Otra novedad de Libros UNAM es la publicación del cuarto número de la colección Crónica, obra que reúne textos de 24 escritoras y escritores de Argentina, Chile, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú y Venezuela. Urgencia de la palabra: sobrevivir en época de pandemia, es el título de esta actividad para dar a conocer la obra, a realizarse a las 5 pm en el Foro Virginia Woolf con la participación de Yásnaya Aguilar, Ketzalli Rosas y Albinson Linares, todos autores incluidos en el volumen, presentados por la periodista Gabriela Warkentin.
- La mesa de diálogo En el camino: pandemia y migración, con la cineasta Marcela Zamora, la fotógrafa Mónica González Islas y la investigadora Leticia Calderón Chelius, se llevará a cabo



● **María Celeste Sánchez, senadora.**

a las 17 horas en el Foro Elena Poniatowska, y en el mismo espacio a las 6 de la tarde tendrá lugar la mesa En el camino: el exilio latinoamericano, con el escritor Alberto Barrera y los periodistas Wilfredo Miranda, Darío Alemán y Zakarías Zafra.

- Una metáfora del México contemporáneo es la reciente obra de Juan Villoro *La tierra de la gran promesa*, texto que será presentado por el escritor en compañía de Socorro Venegas, directora de Libros UNAM, y Jacobo Dayán, a las 19 horas en el Foro Elena Poniatowska.

Domingo 24 de abril

- En Memoria de Álvaro Uribe (1953-2022) es el título del homenaje al escritor, editor y profesor universitario fallecido apenas el mes pasado. Rosa Beltrán, Socorro Venegas, Verónica Murguía, Hernán Bravo Varela y Geney Beltrán participarán en este recuerdo de quien, entre otras notables aportaciones a la literatura en México, tuviera a su cargo tres colecciones emblemáticas de la UNAM: Relato Licenciado Vidriera, Pequeños Grandes Ensayos y Ultramar. Será a las 12 horas en el Foro Carlos Fuentes.
- La mesa de diálogo En los caminos LGBTTTIQ+: diversidad y corrientes literarias, con la participación de Adiós al futuro, artista intersexual; Andras Yareth, activista no binaria; y Germán Paley, artista y promotor, presentados por Tamara Martínez, coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM, se llevará a cabo a las 13 horas en el Foro Elena Poniatowska.
- A las 14 horas se realizarán las mesas En el camino: madres buscadoras, con las investigadoras y escritoras Maite Zubiaurre, Marisa Belausteguigoitia y Sandra Lorenzano, en el Foro Elena Poniatowska, y En el camino: el caso chileno, con los escritores Alejandra Costamagna y Alejandro Zambra, y la artista y activista Julia Antivilo, coordinadora de la Cátedra Rosario Castellanos de Cultura UNAM, en el Foro Margo Glantz.
- La mesa de diálogo En el camino: escritura y resistencia, con los escritores Gabriela Wiener y Robert Juan-Cantavella, presentados por Guadalupe Nettel, directora de la *Revista de la Universidad de México*, se llevará a cabo a las 17 horas en el Foro Elena Poniatowska.
- Y como no hay fiesta sin música ni baile, la decimocuarta edición de la Fiesta del Libro y la Rosa finalizará con un concierto de son, ritmos africanos y reggae con el grupo mexicano Saltapatrás, a las 18:30 horas en el Foro Margo Glantz.

La programación completa está en la página <http://www.fiesta-delibroylarosa.unam.mx>. 

No se toman en serio los escritos de personas racializadas

No basta con ponerse la etiqueta de antirracista: Jumko Ogata

Es muy colonialista pensar que una persona de la academia puede conocer mejor a las comunidades indígenas

DANIEL FRANCISCO

Existen toda una serie de medidas sistémicas, racistas, de racismo lingüístico que castigan a las personas por hablar sus lenguas.

Quienes decidieron no hablar las lenguas originarias de sus padres no fue por elección. “A mucha gente le gusta culpar a las generaciones que ya no son hablantes: ¿por qué no quisiste aprender?, ¿por qué no te interesa?, individualizando la cuestión, señala la escritora Jumko Ogata.

En entrevista con *Gaceta UNAM* consideró que es fundamental que desde los programas de estudio de literatura en todos los niveles se acoplen textos que no sean escritos por personas blancas. “Deben tomarse medidas institucionales para asegurarse de hablar sobre literatura que no sea eurocéntrica, que no sea únicamente en lenguas romances, que se hagan traducciones de otras lenguas”.

Conforme avanzaban los semestres en su carrera de Estudios Latinoamericanos se dio cuenta de que la mayoría de los textos que revisaban eran de hombres blancos, había mucha escritura indigenista, con el “sesgo paternalista, condescendiente y la idea de hablar por los que no tienen voz. Se piensa que existe la necesidad de hablar sobre comunidades indígenas porque no tienen a nadie que hable por ellos, es muy colonialista pensar que una persona de la academia o que tenga estudios universitarios puede narrarles o conocerlos mejor que ellos. Es mucho más interesante y mucho más genuino conocer cómo se narran las comunidades a sí mismas, cómo narran la propia experiencia vivida, que una visión antropológica que suele ser violenta”.

Busco de manera consciente, por ejemplo, conocer qué pasa con los escritores

y las escritoras negras de América Latina (AL). En algunos países de AL hay una enorme cantidad de personas negras, “entonces, ¿las personas negras no escribimos?, ¿no narramos? No es el caso, sino que existen sesgos, tanto del mundo editorial como de los programas literarios. El canon literario y la crítica, tampoco ponen atención sobre estos trabajos y lo mismo pasa con la diáspora asiática latinoamericana”.

La estudiante universitaria precisó que le parece positivo que se converse sobre el racismo y que muchas personas quieran identificarse o nombrarse como antirracistas, pero no sólo se trata de llamarse de esa manera, sino realmente ver cómo podemos convertir esas prácticas en parte de nuestra cotidianeidad”.

Edición mexicana

Ogata escribió la presentación de la edición mexicana del libro *Cómo ser antirracista* de Ibram X Kendi y en coincidencia con el autor afirma que “no sólo se trata de nombrarse antirracista y ponerse la etiqueta, sino hay que hacer activamente el trabajo autocrítico todos los días, ser conscientes de las maneras en las que interiorizamos muchas ideas racistas y violentamos, tanto a otras personas como a nosotros mismos en el proceso y también

señalar, en la medida de lo posible en los espacios en los que estamos, cuando ocurren dinámicas racistas”.

Uno de los errores en los que se incurre, acota, es que en lugar de darle el poder de compartir, escribir e investigar a una persona “que tiene una historia de trabajar el antirracismo y que además lo vive, pues se lo dan a alguien que vio la oportunidad, que sistemáticamente ha contado con todos los privilegios para poder escribir un libro sobre algo que no vive, eso sólo es una expresión más de esos privilegios”.

No se toma en serio la labor, la literatura o lo escrito por personas racializadas, concluye. “La narrativa oral también es bastante despreciada por la literatura, está también la idea de los pueblos sin historia; como no tienen textos no tienen historia. Al contrario, sí hay muchísima historia, sólo existen medios distintos de transmisión, que es la oralidad. Esos son algunos de los obstáculos que he visto para hablar de literatura de personas racializadas”.

Jumko Ogata participará el viernes 22 de abril, junto con María Celeste Sánchez, Yásnaya Aguilar y Tenoch Huerta, en la presentación del libro *Cómo ser antirracista* de Ibram X Kendi, en el marco de la Fiesta del Libro y la Rosa. *g*

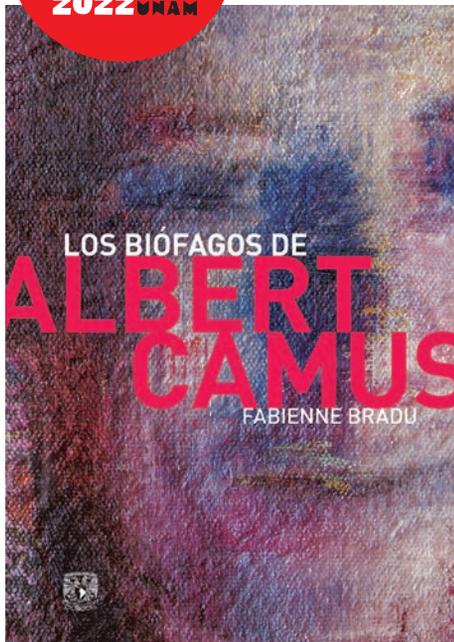


Foto: Libros UNAM.



Foto: Paulina Figueroa.

● La escritora.



Fotos: Libros UNAM.



● La escritora.

El biógrafo no es un juez: Fabienne Bradu

En la escritura de Albert Camus no hay fechas para la verdad

DANIEL FRANCISCO

Albert Camus luchó contra viento y marea, defendió sus ideas, su visión del mundo. Su concepción de la verdad no tenía fechas, no conocía reloj, no había circunstancias que impidieran que expusiera la verdad, señala la escritora Fabienne Bradu.

En conversación con *Gaceta UNAM*, agrega que el autor de *El extranjero* tuvo una vida sembrada de escollos y de éxitos. Su figura ha motivado muchos trabajos de carácter biográfico a su alrededor. “Un Premio Nobel siempre hace que se multipliquen los acercamientos hacia él, y entonces me daba pie para revisar lo que constituye el subtítulo de mi libro *Los biógrafos de Albert Camus. O cómo escribir una biografía*.”

Bradú cotejó materiales, libros, escritos, artículos, “toda esa parafernalia que existe en torno a un autor y mostrar a través de él todas las dificultades, lo que no hay que hacer en caso de escribir una biografía, y cuando podía indicar lo que sí se debe hacer. Mi pasión, mi aprecio por Albert Camus tiene muchos años de existencia, es un personaje de

La ambición de la semblanza no es hacer de los personajes héroes, sino seres humanos, con momentos de gloria y otros de sombra

la intelectualidad francesa que me ha atraído, desde hace muchos años, por la integridad de su comportamiento y de su pensamiento”.

A Bradú le gustaría mucho que su libro fuera destinado sobre todo a los estudiantes de la UNAM y de otras universidades, “también los viejos pueden comprar el libro, pero lo escribí pensando en estimular en ellos esa doble pasión: por el personaje, por su obra, que la lean, se adentren en ella, y para incitar vocaciones de biógrafos, que hay pocos en México”.

Indica que la ambición de la semblanza no es hacer de los personajes héroes, sino seres humanos, que como todo el mundo tienen sus momentos de gloria y otros de sombra, viajan entre esas dos temperaturas. “Todas nuestras vidas son así, lo cual acaba con esa idea de las estatuas:

tienen que ser estatuas de mármol para ser grandes. Creo que si las biografías nos sirven de algo es para ver que ese personaje, a quien admiramos, y cuya obra nos parece de gran valía, ha tenido dificultades y las ha vencido y saber cómo”.

Precisa que no debemos esconder la caída de esos personajes, “hay que mostrar cómo se levantan, eso es lo que nos puede enseñar algo, no es presentarlos inalcanzables, porque no nos enseñan nada; al contrario, nos disminuyen a todos, diciendo: ¡ay!, yo nunca voy a poder ser como Benito Juárez. Tal vez no lo somos, pero si sabemos que su vida fue difícil, fue sembrada por caídas, heridas, y ha salido. Eso es bueno en el caso de los escritores, también para los jóvenes, y por eso me gusta que ese libro sea destinado para los estudiantes: saber cómo uno se vuelve escritor. Un literato no nace de un día para otro, hay que trabajar mucho, hay que aguantar que nos rechacen artículos, libros, y por más que Albert Camus sea un hombre precoz, fue uno de los más jóvenes en recibir el Nobel, es el resultado del trabajo, de la constancia; cosa que a veces ignoramos cuando somos jóvenes.

En busca del escándalo

Bradú acota que tenemos una mala concepción del hombre. “Las partes más escandalosas del ser humano, los actos carnales, son los más compartidos entre nosotros, y de allí no resulta la singularidad del individuo, lo que la biografía quiere mostrar. ¿Por qué este individuo es único e irremplazable? Si una semblanza se queda en ese tipo de revelaciones puede alcanzar cierta publicidad momentánea, pero no está destinada a durar, y tampoco se pone al servicio de su personaje.

El biógrafo está siempre a su servicio, está para iluminar al personaje, no es para que él brille como descubridor o censor de una supuesta verdad. Quisiera llamar a eso la ética del biógrafo, es decir, evidentemente existen testimonios, uno encuentra correspondencias que se podrían explotar en ese sentido; pero el biógrafo, es mi concepción, es un ser que debe respetar a la persona que ha escrito esa obra que él admira, así como al personaje por sus acciones, y eso no hay que olvidarlo nunca. El biógrafo tiene prohibido herir, mentir, especular en vano, hay como una serie de mandamientos que debe seguir, pues no es un gendarme, no es un juez, un indiscreto, impertinente.

El libro *Los biógrafos de Albert Camus* de Fabienne Bradú será presentado el domingo 24 de abril en el Centro Cultural Universitario en la Fiesta del Libro y la Rosa. [g](#)

La Segunda Temporada 2022 de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) presenta un abanico de estilos y épocas, siempre con el afán de establecer un balance entre el repertorio tradicional y otro menos conocido. A lo largo de 10 programas, del 23 de abril al 26 de junio, la agrupación interpretará obras que abarcan desde el periodo barroco (Bach y Vivaldi) hasta música de factura reciente (Luther Adams y Joan Tower, entre otras), así como autores emblemáticos del siglo XX (Ginastera, Milhaud, Xenakis) y grandes ejemplos de la tradición sinfónica (Dvorák, Schumann, Sibelius).

Esta temporada ofrece el estreno mundial de *Umbral*, de la mexicana Marcela Rodríguez, obra comisionada por la OFUNAM, y tres estrenos en nuestro país: *Become River* de John Luther Adams, *Sequoia* de Joan Tower y *Le rite de la nuit noir* de François Meïmoun.

Continúa también la programación regular de música escrita por compositoras, con obras de Assad, Farrenc, Gubaidulina, Rodríguez, Shaw y Tower.

La obra *Tyrannosaurus Sue* forma parte del programa La niñez y la música, por realizarse el 30 de abril y dedicado al público infantil. Está inspirada en uno de los ejemplares fósiles mejor conservados de esa especie, una hembra bautizada Sue que permanece en el Museo Field de Historia Natural en Chicago, Illinois. Este concierto infantil incluye un clásico: *Pedro y el lobo* de Serguéi Prokófiev. Las narraciones corren a cargo de Pamela Almanza (Adolphe) y Benito Taibo (Prokófiev).

Acompañados por la sección de cuerdas de la OFUNAM, varios integrantes de la orquesta se presentan como solistas: el concertino Sebastian Kwapisz, las violinistas Ewa Turzanska y Ekaterine Martínez, los chelistas César Bourguet y Rodolfo Jiménez y el contrabajista Víctor Flores. El programa, dirigido por el propio Kwapisz, se ocupa de música de Bach y Vivaldi, además de una obra de Bottesini, uno de los pocos compositores que han dado un papel protagónico al contrabajo.

Como parte del Festival de Arte y Ciencia El Aleph de Cultura UNAM, cuyo tema en este 2022 es Las fronteras del medio ambiente, la OFUNAM presenta dos programas. El primero incluye *Become River* de John Luther Adams, entrega inicial de una trilogía en la que el compositor y activista estadounidense se ha ocupado de dar vida sonora a distintos elementos del ambiente, así como *El poema del bosque* del francés Albert Roussel, que recorre las cuatro estaciones del año, desde el invierno hasta el otoño.

Del 23 de abril al 26 de junio

OFUNAM prepara tres estrenos nacionales y uno mundial

La segunda temporada 2022 se realizará sábados y domingos en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario

El segundo programa presenta *Sequoia* de Joan Tower, obra inspirada en los secos del norte de California, los seres vivos más longevos de nuestro planeta, y *Metastaseis*, una de las primeras obras importantes del compositor griego-francés Iannis Xenakis, cuyo centenario de nacimiento se celebra este año (justo durante el fin de semana en que la OFUNAM interpreta esta obra, el 29 de mayo). La pieza es un claro reflejo de dos constantes en su música, el empleo de métodos matemáticos y la preocupación por plasmar desde el sonido las experiencias sensoriales que le dejó el haber presenciado momentos de combate durante la Segunda Guerra Mundial.

La temporada continúa brindando un espacio a los grupos de cámara formados por integrantes de la OFUNAM, y en esta ocasión presenta al Cuarteto Lavista, conformado por Edgardo Carone, Héctor Robles, Omar Pérez y Jorge Ortiz; el programa incluye cuartetos de cuerdas desde el periodo clásico, con el *Cuarteto serioso* de Beethoven, hasta obras de los siglos XX y XXI, con *Blueprint* de la estadounidense Caroline Shaw y cuartetos del húngaro Béla Bartók y el mexicano Mario Lavista.

A lo largo de la temporada son siete las batutas huéspedes que ocupan el podio: los mexicanos Iván López Reynoso, Luis Manuel Sánchez, Sebastian

Kwapisz y Ludwig Carrasco, además del francés Sylvain Gasançon, la italo-brasileña Simone Menezes y la alemana-colombiana Anna Handler.

Los conciertos de la Segunda Temporada se llevarán a cabo los sábados a las 8 pm y domingos a las 12 horas en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario, con aforo limitado a 60 por ciento de la capacidad del recinto. Tendrán una hora aproximada de duración sin intermedio y la selección del repertorio contempla una dotación orquestal reducida. Las transmisiones gratuitas y en vivo podrán seguirse a través del sitio web de Música UNAM y por TV UNAM y Radio UNAM. Los boletos están disponibles en la taquilla de la sala y en línea en boletoscultura.unam.mx. Más información en musica.unam.mx.

Música UNAM

- Sylvain Gasançon.



Y la temperatura sigue aumentando

El cambio climático y sus consecuencias socioeconómicas

Necesario, más que nunca, dar información a la gente, desarrollar capacidades y que haya una gran participación

DIANA SAAVEDRA

Tener sistemas de iluminación más eficientes, utilizar vehículos híbridos, reducir el uso de fertilizantes químicos o reforestar los bosques son acciones de corto plazo cuya implementación es clave para frenar el cambio climático, consideró Amparo Martínez Arroyo, investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.

“Si no tenemos claro que debemos reducirlo al mismo tiempo que cambiamos nuestras prácticas de emisiones, si no lo sabemos, la adaptación y la reducción de la vulnerabilidad serán más complicados.

Para eso, necesitamos más que nunca dar información a la gente, desarrollar capacidades y una gran participación”, comentó la doctora en Ecología por la Universidad de Barcelona.

Acciones posibles

La exdirectora del extinto Centro de Ciencias de la Atmósfera participó en el seminario permanente Ecología política y estudios socioambientales, en el que dijo que entre las acciones a corto plazo del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) destacan mejorar en el suministro y distribución de combustibles, dejar de usar los combustibles de carbón (de preferencia energías renovables), optimizar la planificación del uso de suelo, mejorar tanto la gestión de tierras de cultivo y pastoreo como la gestión de bosques, además de la recuperación de metano de vertederos.

Martínez Arroyo recordó que ya vivimos en un mundo con un 1.1 grados más que en la era preindustrial y se sabe que los efectos desastrosos aumentarán si sigue incrementando la temperatura, por lo que se ha dejado de hablar sólo de los efectos biológicos para destacar las consecuencias socioeconómicas que este problema genera.

“No se puede reducir este cambio si no hacemos modificaciones sustanciales a nuestro sistema socioeconómico. Afecta a todas las regiones de forma diferenciada en los territorios, dependiendo de la geografía; pero también de las condiciones en que se encuentre su población e instalaciones, daña también de manera desproporcionada a países y sectores que no necesariamente contribuyeron a las emisiones de gases de efecto invernadero”, estimó.

De ahí que la Sexta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático calculó los costos acumulados por la inacción durante el siglo, los cuales serían compatibles a perder más de 4.5 veces el Producto Interno Bruto actual de nuestro país. Además de que Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey presentarían pérdidas por cambio climático que podrían rebasar los mil millones de dólares en la década del 2020, recordó la experta.

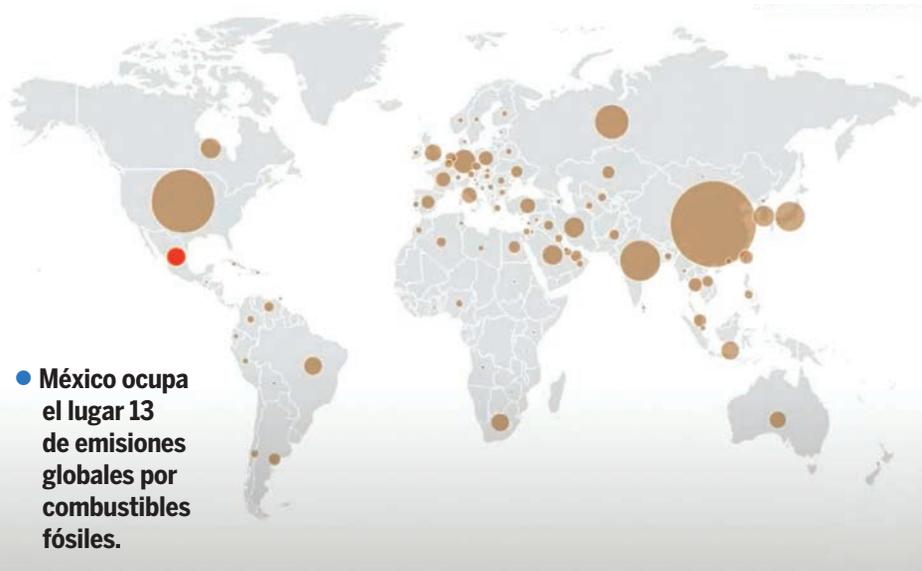
Respecto a los riesgos pluviales, Martínez Arroyo destacó que se espera un daño anual en México por siete mil millones de dólares, y por inundaciones costeras de

hasta 130 millones de dólares, donde Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí serán las entidades con mayores niveles de riesgo por inundación.

A largo plazo

Entre las acciones a largo plazo contra el cambio climático, la investigadora destacó que se requieren medidas de adaptación y mitigación en apoyo al desarrollo sostenible, por lo que justamente deben ir de la mano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, precisó que no se tendrá éxito en evitar las emisiones sin disminuir las desigualdades sociales y económicas.

La experta en interacciones entre la atmósfera, biósfera e hidrósfera, como parte de la charla El papel de la ciencia (natural y social) en la definición de políticas climáticas y ambientales, destacó finalmente, sobre el papel de las universidades en el problema, que “tenemos la obligación moral de ser quienes traslademos hacia la sociedad muchas advertencias y propuestas, ser receptivos de lo que plantea la sociedad para integrarlo a nuestros conocimientos y preocupaciones de investigaciones para poder realmente tener un impacto en el tiempo que nos toca”. *g*





La tecnología de captura de carbono
posibilita extraer de la atmósfera ese recurso

Una realidad, producir mercancías literalmente del aire

Ante esta situación hay que preguntarse cuáles son los posibles impactos de la interferencia humana sobre ese espacio

Así como de las profundidades de la tierra una empresa extrae carbón que después venderá, la tecnología de captura de carbono directamente del aire posibilita extraer de la atmósfera ese recurso que puede convertirse en mercancía. Pero ante esta forma de “minería aérea” hay que preguntarse cuáles son los posibles impactos de la interferencia humana sobre ese espacio del planeta que había estado relativamente al margen de la lógica mercantil, afirmó Ricardo Vega Ruiz.

Al presentar algunos resultados de su investigación doctoral titulada “La mercantilización de la atmósfera. Cambio climático, mercados de carbono y producción de compensaciones”, dirigida por Raúl Ornelas Bernal, del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), el doctor en Estudios Latinoamericanos y candidato a doctor en Estudios del Desarrollo cuestionó las consecuencias que tendrá esta nueva interferencia humana en el orbe.

El experto mencionó que las sociedades capitalistas han logrado producir mercancías en distintos espacios del planeta. Por ejemplo, los mares (hidrósfera) son utilizados por empresas para conseguir los más diversos recursos, mientras que de las profundidades de la tierra (litós-

fera) las compañías petroleras extraen combustibles fósiles, y utilizando los bosques (biósfera) las madereras obtienen ganancias.

Hasta finales del siglo XX, uno de los sistemas terrestres, la atmósfera, permanecía relativamente al margen de esta lógica. “Sin embargo, lo que resultaba impensable, producir mercancías literalmente del aire, se ha convertido en una realidad con los llamados mercados de emisiones atmosféricas contaminantes”, los cuales nacieron en el último cuarto del siglo XX en Estados Unidos (EU), luego de que las empresas contaminantes incumplieran sistemáticamente la regulación ambiental que en ese entonces se encontraba tutelada exclusivamente por el Estado, señaló.

El desacato de los contaminadores que acusaban a la política ambiental del Estado como una “prohibición al crecimiento” económico, convergió con el arribo a la Agencia de Protección Ambiental de un grupo de economistas que postulaba un nuevo enfoque para regular los problemas de contaminación mediante instrumentos mercantiles. La consolidación de esta perspectiva se dio con el problema de las lluvias ácidas causadas por dióxido de azufre (SO₂), relató Vega Ruiz.

El especialista recordó que el gobierno estadounidense creó, en 1995, el primer mercado de emisiones atmosféricas contaminantes en la historia moderna, el llamado Programa de Lluvia Ácida. Consistió en la entrega de una cantidad de permisos de emisión de SO₂ a cada empresa, con ellos se les obliga a no rebasar las emisiones que se les habían asignado, “a menos de que acudieran al mercado a comprar permisos adicionales a otra compañía, que sí había logrado ahorrarlos”.

Cambio climático

En la conferencia Mercantilización de la atmósfera y minería aérea. Tecnologías de captura, almacenamiento y uso de carbono, en la que estuvo Raúl Ornelas, añadió que cuando el problema del cambio climático, causado por el aumento de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, cobró relevancia internacional, los mercados de emisiones atmosféricas contaminantes se habían consolidado como enfoque predominante en las políticas ambientales de Estados Unidos.

En la reunión de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1997 en Kioto, la delegación estadounidense condicionó la firma de los acuerdos al establecimiento de un mercado internacional de emisiones, el cual permite que un país que tiene asignado un determinado límite de aquéllas de gases de efecto invernadero pueda excederlo, siempre y cuando compre permisos adicionales para compensar sus excesos de contaminación.

Las naciones con bosques tropicales, como los de América Latina, detalló, participan en estos mercados mediante la captura de dióxido de carbono (el principal gas de efecto invernadero causante del calentamiento global) que esos bosques realizan de forma natural, la cual es transformada en un determinado número de permisos de emisión; con éstos, el país en cuestión puede acudir al mercado a ofrecerlos a los contaminadores que han sobrepasado el límite que se les asignó.

En las naciones desarrolladas, además, ha surgido una nueva área de tecnología que replica el funcionamiento de los árboles, hace pasar el aire por un panel que contiene un filtro químico capaz de fijar el carbono y acumularlo en un depósito.

Así, se producen permisos de emisión adicionales que pueden ser ofertados en el mercado internacional de emisiones de GEI. “El desarrollo de esta tecnología ha logrado que se usen en los más diversos procesos productivos, como para mejorar la extracción de petróleo o crear combustibles sintéticos.”



● Parte del Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Su modificación o destrucción son terribles: IB Perdido, 62 por ciento de los humedales

Las principales amenazas que se ciernen sobre dichos hábitats son la agricultura, ganadería y turismo masivo

Laura Lucía Romero Mireles

A pesar de su importancia, los humedales en México están amenazados hace décadas, y su modificación o destrucción son terribles. Las principales amenazas que se ciernen sobre esos hábitats son la agricultura, ganadería y turismo masivo, consideró Pedro Ramírez García Armora, del Instituto de Biología (IB).

Algunos estudios (2019) señalan que el país cuenta con seis mil 331 complejos de humedales, de los cuales 142 son considerados de importancia internacional; sin embargo, a la fecha se ha perdido el 62 por ciento.

A la problemática anterior se suma la contaminación y el uso de herbicidas, insecticidas y nutrientes artificiales que se utilizan para favorecer cultivos, además de la deforestación y el cambio climático que ocasiona diversos fenómenos como deshielos, asolvamiento de humedales y, en general, el aumento del nivel del mar, abundó el integrante del Laboratorio de Vegetación Acuática.

De acuerdo con información de la Convención sobre los Humedales, publicada el 15 de diciembre pasado, se perdió 35 por ciento de su extensión mundial desde 1970 a esa fecha y desaparecen tres veces más rápido que los bosques, lo que redundará en que más de una cuarta parte de las especies que ahí habitan estén amenazadas de extinción.

De las 142 zonas de importancia internacional mencionadas con que cuenta nuestro país, equivalentes a una superficie total de ocho millones 657 mil 57 hectáreas, 80 se relacionan con 69 áreas naturales protegidas de carácter federal; se trata de una de las naciones con más “sitios Ramsar” (nombre que refiere a la ciudad iraní donde se firmó la Convención sobre los Humedales, en 1971).

Esas áreas terrestres saturadas o inundadas de agua de forma permanente o estacional se encuentran en casi todo el planeta, y son continentales (como acuíferos, lagos, ríos, arroyos y pantanos) y costeros (como marismas de agua salada, estuarios, albuferas o lagunas litorales, praderas de pastos marinos, manglares y arrecifes coralinos), explicó Ramírez García Armora.

Grandes beneficios

Los servicios ambientales que prestan estos ecosistemas son innumerables; son el hogar para infinidad de especies de flora y fauna, funcionan como vasos reguladores y así evitan las inundaciones; además, filtran el agua que llega al manto freático. De igual manera, ofrecen alimentos mediante la caza y la pesca, y hasta materiales para construcción. También son de relevancia para el sector turismo, señaló el académico.

Asimismo, son “trampas” de materia orgánica y contribuyen a la formación de suelo, y frente al cambio climático, sobre

todo los manglares, marismas y praderas de pastos marinos, coadyuvan a la captura de carbono, que de ese modo ya no alcanza a la atmósfera; “secuestran” bióxido de carbono hasta 55 veces más rápido que los bosques tropicales. También juegan un papel importante en la disponibilidad de agua dulce.

Prestan servicios inigualables de mitigación del cambio climático y adaptación a éste, biodiversidad y salud humana, por un valor de más de 47.4 billones de dólares al año, y su degradación supone un riesgo para la vida y los medios de subsistencia del ser humano, recalca la Convención a propósito de la publicación del documento *La nueva perspectiva mundial sobre los humedales: Edición especial de 2021*.

El informe muestra que la gestión inadecuada ha aumentado las tasas de escasez de agua, saneamiento deficiente y enfermedades transmitidas por el vital líquido, lo que contribuye a millones de muertes cada año.

En nuestro país, detalló Ramírez García Armora, la reforma al artículo 27 Constitucional (1992) que permitió la venta de suelo ejidal y comunal, proyectó la amenaza para todos los ecosistemas incluyendo los humedales, que ofrecían riberas y playas para el desarrollo portuario y urbano hotelero. A ello se sumó la agricultura y ganadería extensiva.

Aunque se ha avanzado en el desarrollo de una secuencia constante de estudios y creación de instituciones, como la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, “es necesario hacer más”. Las instancias, por lo general, trabajan cada una por su lado, cuando debería haber una política o programas a nivel nacional.

Ya existe el Inventario Nacional de Humedales, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, el cual debe actualizarse cada lustro porque se trata de sistemas dinámicos; también es indispensable mayor difusión de estos sitios y sensibilizar más a los tomadores de decisiones para que instrumenten políticas de largo plazo, consideró el experto universitario.

Hay que mejorar la formación de los profesores de nivel básico, mostrar a la población, a partir de la infancia, la importancia de una hormiga, un reptil, un mamífero o cualquier otro organismo.

Estamos a tiempo de rescatar los humedales y en la Universidad hay expertos que pueden hacer grandes aportaciones a la divulgación del conocimiento; debemos acercar ese saber a las comunidades rurales, a los pescadores, guías de turistas y lugareños para que la compartan con los visitantes de cada lugar, finalizó. *g*

La que hay, está contaminada: IGf

México, casi sin agua superficial

Y la subterránea padece una sobreexplotación que afecta a más de la mitad de los acuíferos del país

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

El agua dulce, limpia y de acceso inmediato que explotaron nuestros ancestros en lagos, ríos y manantiales casi ha desaparecido de la faz del suelo mexicano. Hoy en día, el país prácticamente no cuenta con agua superficial y la que hay está contaminada, afirmó Alejandra Cortés Silva, investigadora del Instituto de Geofísica (IGf).

En tanto, la llamada agua subterránea, que procede de formaciones geológicas impermeables con un recurso natural acumulado a lo largo de miles de años, padece una sobreexplotación que afecta a más de la mitad de los acuíferos del país, calculó.

“ Toda el agua dulce que nosotros consumimos viene del mar. Los rayos solares calientan el agua salada de mar, se forman las nubes, que caminan en los continentes, llueve, y esa lluvia ya es agua dulce”, explicó.

Si no hay lluvia, deforestamos y alteramos el medio ambiente, deja de haber el recurso que necesitamos para vivir, alertó. “ Esta situación es especialmente delicada si se considera que tres cuartas partes del territorio mexicano son consideradas áridas o semiáridas”, resaltó.

“ Sobre las aguas subterráneas, se han caracterizado dos tipos de contaminación: la geogénica, que se refiere a aquella que de manera natural al circular por los diferentes estratos geológicos; y la antropogénica, que es la generada por los seres humanos producto de su desarrollo, tanto demográfico, urbanístico, de disposición de desechos y de cambio de uso del suelo al generar zonas industriales, agrícolas, ganaderas, mineras y de generación de energía”, entre otras, especificó Cortés Silva.

Las principales afecciones de ambos tipos de fuentes de agua, considerando al país como un gran sistema, son, en



● Como en este arroyo, el ser humano es el principal depredador del medio ambiente.

orden de magnitud, la demografía, urbanización, rellenos sanitarios, cambio del uso del suelo, industrialización, contaminación del agua superficial, sobreexplotación del agua subterránea y cambio climático. “ Un punto muy importante es el nulo conocimiento de lo que es la cultura del agua”, consideró.

Antes, mejor manejo del recurso

Cortés Silva, especialista en hidrología e integrante del Departamento de Recursos Naturales del IGf, explicó que se ha considerado que nuestros ancestros tenían un mejor manejo del recurso debido a que su abastecimiento era por medio de manantiales, ríos y lagos. “ Actualmente no contamos prácticamente con agua superficial y la que hay está contaminada”.

Hoy en día, el mayor abastecimiento de agua es subterránea, y debido al crecimiento demográfico, industrial, agrícola y ganadero cada día se incrementa la sobreexplotación de acuíferos y el mal manejo. “ En México existe la Ley de Aguas Nacionales, el problema es que no hay un adecuado control”, subrayó.

“ El ser humano es el principal depredador del medio ambiente y es responsable de la sobreexplotación y

contaminación que afectan a las aguas nacionales”, recalcó.

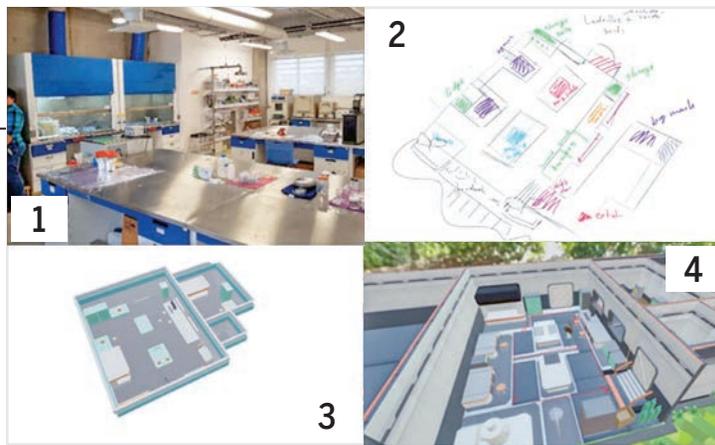
Las zonas más afectadas en nuestro territorio son las más industrializadas, como Ciudad de México, el Estado de México y el corredor del Bajío, que afecta principalmente a Guanajuato.

Para estudiar la condición de la capital del país, expertos de los institutos de Geofísica (IGf) y Geología (IGI) realizaron un exitoso estudio para la caracterización de la calidad del agua del acuífero de Ciudad de México; los objetivos fueron definir las posibles fuentes que originan problemas de calidad del agua en zonas identificadas previamente por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), relacionados con factores geohidrológicos o como resultado de contaminaciones laterales.

Como ciudadanos, Cortés Silva recomendó hacer algunas actividades en pro del ambiente para cuidar el agua: “ Podemos ahorrar agua y tratar de reciclar lo que se pueda; separar la basura y hacer composta. Tener una cubeta en el baño y apartar el agua fría que sale antes de la caliente”, sugirió.

La especialista concluyó diciendo que “ cada acción contribuye” y es esencial fomentar una cultura del agua para que todos cuidemos ese recurso vital. g

Se les enseña a estudiantes de nivel licenciatura los pasos para hacer un panel e ir investigando libremente las diferentes variables que hay para mejorarlo



- Etapas de diseño del escenario:
- 1) Laboratorio de inspiración
 - 2) Bosquejo
 - 3) Modelo digital
 - 4) Escenario de juego

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Temixco, Morelos

MIRTHA HERNÁNDEZ

Save Perovskite es el nombre de un videojuego que investigadores del Instituto de Energías Renovables (IER) desarrollaron para enseñar a alumnos de nivel licenciatura a fabricar celdas solares y medir su eficiencia al generar electricidad.

En él los estudiantes no enfrentan a fantasmas ni luchan contra fuerzas oscuras, pero sí se encuentran en un laboratorio al cual se le acaban los fondos económicos para realizar investigación, hay el riesgo de que sea clausurado, y, por lo tanto, deben hacer su mejor esfuerzo para obtener resultados y rescatar la inversión, explica el investigador Asiel Neftalí Corpus Mendoza.

“No hay enemigos. Es un proceso de simulación en el que el jugador compite contra sí mismo. Se le enseña los pasos para hacer una celda y va investigando libremente las diferentes variables que hay para mejorarla, a fin de obtener una eficiencia cada vez más alta. Hay mensajes motivadores y conforme va superando retos, se le da más conocimientos para mejorar las celdas”, expone.

Además, el juego de video se inserta en un modelo educativo que cada vez se apoya más de nuevas tecnologías y formas de aprender, que buscan dejar de lado lo clásico como las clases que giran en torno a un salón donde el maestro sólo deja tareas, añade el experto.

“Ahora tenemos muchas fuentes de información en Internet, como videos, YouTube, que a pesar de que muchos los ven como una diversión, también son una herramienta educativa. Durante la pandemia no se pudo asistir a los salones por casi dos años y ha sido necesario buscar nuevas formas de aprender. Creemos que no está peleada la diversión con aprender y el videojuego es un pequeño ejemplo”, subraya.

Perovskita híbrida

El juego toma el nombre de una de las tecnologías fotovoltaicas investigadas en el IER: la Perovskita híbrida. Se trata de una familia de materiales con aplicaciones

fotovoltaicas prometedoras y a partir de la cual se realizan celdas solares desde 2008.

El investigador agrega que el jugador debe tomar múltiples decisiones y cada una afecta en el corto y largo plazo. Por ejemplo, tiene que decidir los reactivos con los que fabricará sus celdas, los instrumentos y máquinas que utilizará para ello y los parámetros de depósito y horneado, entre otros, para finalmente evaluar la eficiencia de la celda.

Esa evaluación se realiza a partir de datos reales de celdas fabricadas en laboratorios del IER, principalmente por alumnos de posgrado. “Hemos llevado un registro de todas ellas y a partir de las cuales se hizo una estadística de todas las variables que influyen en la fabricación”, detalla.

Corpus Mendoza destaca que ésta es una herramienta muy útil, principalmente para instituciones que no cuentan con un laboratorio para hacer este tipo de dispositivos, pues no es barata la investigación sobre celdas solares y es menos factible que grandes grupos de alumnos puedan acceder a reactivos para fabricarlas. “Es una forma de acercarles la experiencia del laboratorio”.

La iniciativa del juego de video ha obtenido recursos tanto del Programa de Apoyos a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME) como del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM, a los que el académico y sus colegas se inscribieron antes del inicio de la emergencia sanitaria por la Covid-19.

El interés por enseñar la fabricación de celdas solares inició luego de que impartieran cursos que aumentaron desde

seis hasta 40 horas de instrucción y aún así había personas que por las fechas y la distancia del IER no podían acudir; entonces se planteó desarrollar el videojuego para poder llegar a más gente.

Actualmente, ya se tiene un prototipo del juego que está dirigido a alumnos de licenciatura que requieren conocimientos de física, matemáticas, química, ingeniería eléctrica y electrónica, entre otros.

Impulsar las energías renovables

El experto universitario afirma que es importante involucrarse en los temas de energías renovables. Si bien se habla de éstas por su relación con el cambio climático y la posibilidad de que se acabe el petróleo, también se deben tener en cuenta escenarios como el incremento en la demanda de energías relacionadas con el desarrollo de nuevas tecnologías.

“Tenemos que buscar una forma de asegurar que esa energía pueda seguir estando disponible, independientemente de los recursos que haya”, agrega.

Asimismo, indica que México tiene potencial para generar este tipo de energía gracias a las grandes cantidades de luz solar que recibe. Incluso, señala que hay países con menor acceso al astro rey, pero que son líderes en la energía fotovoltaica como Alemania, e incluso el Reino Unido, que han implementado grandes cantidades de paneles solares.

“Hace falta apostar por nuevas ideas, no buscar lo que es más barato a corto plazo sino tener una mejor inversión a futuro. Los precios de la energía solar son muy competitivos. Hoy en día se han vuelto mucho más barata”, finaliza. *g*

Fue creado por investigadores del IER

Con videojuego, enseñan a fabricar celdas solares

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Salvador Maldonado Aranda, académico de El Colegio de Michoacán y posdoctorado por el Departamento de Antropología de la Universidad de Barcelona, presentó en la UNAM algunos resultados de su línea de investigación sobre la transformación del campo mexicano en las últimas tres décadas, en particular sobre la zona de Michoacán.

Manifestó que se ha reconfigurado ante la violencia, la presencia de grupos del crimen organizado y los cultivos ilícitos, “por lo que ha transitado de ser un campo de movilización social a uno ‘securitizado’”.

Expuso que se ha internado en zonas conocidas como tierra caliente al sur de Michoacán, donde, sin hacer un trabajo tan profundo por cuestiones de seguridad, ha refrendado que se han implementado y adoptado nuevas formas de convivencia en la vida rural para “remontar” estas situaciones.

Ha surgido, dijo, la reorganización de grupos domésticos –más allá del narcotráfico como un fenómeno sensacionalista–; encontramos la transformación de las relaciones en cuanto a la propiedad, el surgimiento, incluso, de conexiones transnacionales con empresas mineras.

También se encuentran las nuevas formas de extensión agrícola, como el ensanchamiento del cultivo de los denominados *berries*, cultivo de frutos rojos como fresa, arándano, frambuesa y zarzamora, llamado ya el “oro rojo”, porque ha ganado relevancia en el ámbito de las exportaciones agroalimentarias, con ventas anuales de unos dos mil 282 millones de dólares.

Y es que la mitad de las exportaciones de frutos rojos de México provienen del estado de Jalisco y su alrededor, de la frontera con Michoacán. Actualmente, son el tercer producto de agroexporta-

Ante violencia y cultivos ilícitos

Se ha reconfigurado el campo mexicano

Nuevas formas de convivencia en la vida rural están surgiendo para “remontar” estas situaciones, aseguró en la UNAM, Salvador Maldonado, académico de El Colegio de Michoacán

ción más importante de México, después de la cerveza y el aguacate.

“Justo una de las nuevas formas de convivencia rural está en el monocultivo del aguacate en detrimento de otro tipo de productos, y con presiones y consecuencias muy fuertes en términos de distribución de agua”, agregó.

No es un fenómeno nuevo

Al intervenir en la sesión, Cultivos ilícitos, violencia y vida cotidiana en espacios rurales, del seminario institucional Reconfiguraciones del campo latinoamericano: sociedades y territorios, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Salvador Maldonado señaló que, dentro de esa reconfiguración del campo mexicano, grupos de la delincuencia organizada que se asientan en esas zonas cuentan ya con redes transnacionales y donde la migración también tendría que ver con este tipo de flujos.

“Sin duda, ha cambiado la vida campesina; no obstante, es importante dejar en claro que no se ha terminado de documentar qué ocurre en todas las regiones de México, inclusive en América Latina, donde el campo agrícola es ya securitario”, destacó.

Ése, añadió, no es un fenómeno nuevo, México tiene una gran tradición en la producción de cultivos considerados ilícitos, aunque aquí hay un juego de legitimidades, porque “no podemos quedarnos con esa etiqueta de ilicitud que nos dice el Estado, porque estos cultivos se han convertido en un medio de vida para los campesinos”.

Lo anterior comenzó una nueva etapa desde los años 40, 50 del siglo pasado, con los efectos de la Segunda Guerra Mundial, y se ha documentado que justo es una franja de la Sierra Madre Occidental la que cuenta con las condiciones óptimas para el cultivo de amapola y marihuana.

Un problema agregado, aseveró, se deriva de la gran resistencia que sigue teniendo México para poder entablar un debate más amplio sobre la legalización de la marihuana.

“Aunque hasta hace poco se legisló sobre su posesión y consumo, ha quedado pendiente incorporar a los amplios sectores del campo en la producción legalizada de la sustancia, ya que se privilegia a las empresas transnacionales. El mundo campesino continúa siendo criminalizado”, concluyó. *g*



● Aguacate y *berries*, entre los productos más relevantes de agroexportación para México.

Quinto país megadiverso del mundo

México tiene potencial para explotar hasta 125 millones de productos naturales

Hay de 25 mil a 30 mil especies vegetales locales; es decir, 10 por ciento de las plantas del planeta

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

En México existe potencial para el estudio químico de los productos naturales, es el quinto país megadiverso del mundo y tiene de 25 mil a 30 mil especies vegetales locales; es decir, 10 por ciento de las plantas del planeta, afirmó Baldomero Esquivel Rodríguez, investigador del Instituto de Química (IQ).

Se estima que una planta tiene en sus genes la capacidad de biosintetizar de cinco mil a 15 mil productos naturales. Algunos de esos genes se expresan bajo ciertas condiciones ambientales y otros permanecen “en silencio”. Con base en

estos datos, si multiplicamos cinco mil (el número más bajo de lo que se estima que se puede biosintetizar) por 25 mil (la cifra menor de plantas que hay en el país), tenemos potencialmente, al menos 125 millones de posibles productos naturales, destacó. Sin embargo, con las técnicas actuales estamos aún lejos de poder aislar y caracterizar un número tan elevado de productos naturales.

Esquivel Rodríguez agregó que la biodiversidad, desde el punto de vista de la química, es superior en términos del número de especies, y es algo que la ciencia debe aprovechar.

Uso medicinal

“Diez por ciento de la flora de la tierra se desarrolla y evoluciona en nuestro país, además de que tiene altos porcentajes de endemismo (especies locales), por ejemplo, de hasta un 54.9 por ciento, en el caso de las coníferas. Además, se estima que en México hay entre tres mil 500 y cuatro mil especies con algún uso medicinal”, remarcó.

En el mundo se calcula que 50 por ciento de los fármacos utilizados son productos naturales, análogos, derivados o inspirados en ellos; es decir, que se copió la estructura química natural para hacer nuevas moléculas, precisó.

Además de medicamentos como antibióticos, analgésicos y antiinflamatorios, entre otros, también contienen compuestos de interés agronómico, con los que se han producido herbicidas, insecticidas y fungicidas, señaló el experto.

“Un papel importante de los compuestos producidos por las plantas está relacionado con los mecanismos de defensa de éstas contra sus principales depredadores, o bien con la atracción de polinizadores y dispersores. Mucha gente está familiarizada con la existencia de los antibióticos producidos por algunos microorganismos, los cuales afectan el desarrollo de otros. En tanto, los anima-

- En la nación hay entre tres mil 500 y cuatro mil especies con alguna utilización en la medicina.





les producen compuestos que repelen o atraen a otras especies, determinando así la reproducción o permitiendo el marcaje de territorios y caminos, detalló.

Algunas de sus funciones son: actuar como hormonas (como las giberelinas), respuesta a infecciones (fitoalexinas) protección contra rayos ultravioleta (quinonas y flavonoides), antioxidantes y pigmentos (flavonoides) y aleopáticos (mono y sesquiterpenos).

“De todos estos compuestos, los químicos han extraído o copiado moléculas que hoy se industrializan y utilizan comercialmente”, ejemplificó Esquivel Rodríguez.

Entre los compuestos que han sido de interés para el ser humano destacan, entre varios, la morfina (que es analgésica), la efedrina (vasoconstrictor, útil para tratamiento bronquial) y la salicina (poderoso analgésico y anipirético de donde deriva la aspirina). También la estrictina (veneno), el geraniol (para perfumes), la cafeína (estimulante) y la vincristina (antileucémico).

“Las propiedades terapéuticas de los productos naturales bioactivos han sido

de un gran beneficio para el ser humano desde tiempos prehistóricos. Al inicio de la era moderna de la medicina occidental (principios del siglo XIX), los químicos empezaron por analizar plantas medicinales o de interés comercial”, dijo.

De acuerdo con la página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), algunos ejemplos de plantas medicinales son: árnica, que se utiliza para tratar cuadros inflamatorios y golpes, contusiones, esguinces, problemas reumáticos, heridas, hematomas y dolor; o la hierbabuena, útil para tratar náuseas, vómito y desórdenes gastrointestinales.

También la manzanilla, benéfica para atender la fiebre, inflamación, espasmos musculares, alteraciones menstruales, insomnio, úlceras, heridas, problemas gastrointestinales, dolor reumático y hemorroides; la sábila, planta que presenta efectos antifúngicos, antisépticos, antivirales, antibacterianos, antiinflamatorios, antioxidantes y para curar heridas, por lo que se ha constituido en un cultivo atractivo en el campo de los biomateriales. Además el nopal, el cual ayuda a

regular los niveles de azúcar en la sangre, combatir gastritis, reducir peso, cicatrizar heridas pequeñas; en forma de jarabe coadyuva a disminuir la tos.

En el último cuarto del siglo XIX se iniciaron los estudios sobre la existencia de sustancias químicas que mediaban el crecimiento de los vegetales, a partir de observaciones experimentales. De tal manera que se realizaron estudios y experimentos sobre las raíces y las hojas, refirió Esquivel Rodríguez, que condujeron posteriormente a principios del siglo XX al aislamiento del ácido indol-3-acético. Esta sustancia y su efecto sobre el crecimiento vegetal fue la base para el desarrollo del 2,4-D, uno de los herbicidas más importantes desarrollados durante el siglo pasado.

Los productos naturales, de origen microbiano, también han sido fuente para la producción de herbicidas, como el Phosphinothricin (de nombre comercial glufosinato), que se usa para controlar un amplio rango de malezas en la agricultura.

El uso de insecticidas sintéticos, como el DDT, utilizado por más de 50 años, pese a su eficiencia local tuvo importantes daños al ambiente, pero ha sido reemplazado por el desarrollo de nuevas moléculas insecticidas que no generen efectos tóxicos, que son más específicos y dirigidos a los insectos que atacan los cultivos de los que nos alimentamos, precisó el universitario. Muchos de estos nuevos insecticidas están inspirados en productos naturales, como es el caso de los piretroides.

Instituto de Química

Aunque es difícil aislarlos en el laboratorio, en 81 años de existencia el Instituto de Química de la UNAM ha estudiado entre 850 y 900 especies vegetales y se han descrito un estimado de tres mil compuestos naturales, calculó el químico.

A partir de la fundación del Instituto en 1941, mediante investigaciones se han aislado y caracterizado miles de sustancias químicas a partir de especies pertenecientes a diferentes familias de vegetales, organismos marinos e insectos y, recientemente, de hongos y bacterias.

Los hallazgos incluyen diversos grupos de sustancias, como terpenoides, esteroides, flavonoides, alcaloides, acetogeninas, entre otros, y estudios sobre la reactividad química.

En décadas recientes se han realizado adicionalmente contribuciones sobre las diferentes propiedades biológicas de los productos naturales, mecanismos de acción y reconocimiento molecular. *g*

Seminario de la Facultad de Economía

Necesario replantear a fondo la atención de salud en México



El país requiere un nuevo contrato social que evite o reduzca el gasto de bolsillo e impulse la prevención

DIANA SAAVEDRA

Es difícil pensar en una reforma del sistema de salud si no va acompañada con el desafío de construir un sistema de protección social que enfrente todos los retos que tenemos del cuidado, consideró Mario Luis Fuentes Alcalá, del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) e integrante del Patronato Universitario de la UNAM.

Al participar en el Seminario Universitario de la Cuestión Social, del Posgrado de la Facultad de Economía, el experto reflexionó que nuestro país requiere de un nuevo contrato social que le permita acceder a un sistema de salud integral que evite o reduzca el gasto de bolsillo e impulse la prevención en salud para una población que envejece cada vez más.

“La idea de un sistema de protección universal tiene un sistema de salud y un sistema de cuidados al lado, pero hay que pensar de forma articulada. De otra manera, estamos fragmentando la misma idea del contrato social, que implica reconocer que hay una nueva dimensión del riesgo y la inseguridad sociales, con la carencia de estructuras de protección.

Necesitamos integrarlo porque no basta con la idea de que la salud es de primero, segundo y tercer nivel”, comentó.

El doctor en Teoría Crítica destacó que la prevención está entre los determinantes sociales de la vida y la muerte. El Censo de Población 2020 indica que hay 20 millones de personas que no tienen acceso a agua potable, es decir, el equivalente a la población en conjunto de Monterrey, Querétaro y Guadalajara; por lo que una acción de prevención sería dotar de agua potable a esa población, lo cual lleva el tema más allá de la falta de información o detección.

En la reunión, realizada en el Auditorio Mtro. Jesús Silva-Herzog del Posgrado de la Facultad de Economía, el investigador destacó que los factores sociales están estrechamente vinculados con el origen de la enfermedad, entonces el problema no sólo se limita al sector salud, sino a cuáles son los determinantes sociales más agudos o que potencian la enfermedad por grupo de edad, resaltó Fuentes Alcalá.

Antes, Héctor Juan Villarreal Páez, catedrático del Tecnológico de Monterrey ofreció la charla Sistema de salud y nuevo

contrato social, en la que detalló que el problema del acceso a una atención, el de la salud y su atención es viejo, con poco más de dos décadas cuando el presidente Vicente Fox lanzó el Seguro Popular, hasta la sustitución del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) por el IMSS-Bienestar.

“Llevamos siete u ocho años con un espacio fiscal en implosión, gran parte de ello comiéndoselo las pensiones, básicamente en el sistema de reparto, incluyendo las no contributivas; y empieza a aparecer lo que tiene que compensar el gobierno en contribución definida, en el otro pilar que ahorita es muy chiquito, pero va a crecer. El problema de pensiones que se viene será enorme y ya ha tenido consecuencias serias para inversión, educación y salud”, describió.

En dos años, agregó Villarreal Páez, el gasto federal en pensiones, incluyendo las no contributivas, más el servicio de la deuda, rondará 9.5 por ciento del PIB, el problema es que México recauda 14 puntos del PIB, mientras naciones como Brasil recaudan 38 por ciento del PIB.

En tanto, Mónica Arantxa Colchero Aragonés, experta del Instituto Nacional de Salud Pública, comentó que uno de los principales retos es que el sistema de salud en México está fragmentado y la atención es heterogénea, un problema que enfrentó en su momento el Seguro Popular. “El acceso depende de la condición laboral, y tenemos a 50 por ciento de la población en el sector informal, no podemos ignorarlo. Los recursos claramente son insuficientes y ahí está el grave problema para garantizar cobertura efectiva y de calidad, tenemos una alta participación del sector privado, y el reto ha sido mayor con la pandemia”.

Sector privado

Al comparar la derecho-habiciencia con el lugar donde se atendió la población, de los afiliados al IMSS, 43 por ciento acude a la clínica que le corresponde, pero 57 por ciento se atiende de forma privada, muchos de ellos consultorios privados o los adyacentes a farmacias. De la población sin seguridad social, 70 por ciento se atiende en el sector privado y el IMSS-Bienestar deberá revertir esto.

A su vez, Judith Senyacen Méndez, del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) explicó que en los últimos años el concepto de cobertura universal se relaciona con la filiación, pero en realidad nuestro país no cuenta con cobertura universal, pues si bien se ha incrementado el número de afiliados y los servicios, el gasto per cápita en el sector no aumentó. *g*

Foto: Víctor Hugo Sánchez.



● Tres de los galardonados: Daniela León, Raúl García y Rogelio Mondragón.

Ediciones 2018, 2019 y 2020

Premio Norman Sverdlin a las mejores tesis en filosofía

El reconocimiento, instituido hace 38 años, estimula la creatividad, la excelencia y el rigor académicos

GUADALUPE LUGO GARCÍA

Siete filósofos universitarios de alto nivel fueron distinguidos en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) con el Premio Norman Sverdlin a las mejores tesis de licenciatura, maestría y doctorado en el área, correspondientes a las ediciones 2018, 2019 y 2020.

Los galardonados de 2018 fueron, en licenciatura, Raúl Jair García Torres, por “El concepto de imitación en la estética musical de Rosseau”; en maestría, Jorge Ignacio Moreno Heredia, con “Del biopoder a la biopolítica. El significado de la acción política en el presente según Antonio Negri”; y en doctorado, Rogelio Mondragón Reyes, por “El enfoque de las capacidades de Amartya Sen: críticas y reformulaciones en la esfera de la filosofía política”.

El premio 2019 en licenciatura correspondió a “La ontología de la situación falsa: actualidad y normatividad en Hegel”, de Ana Zacil Vieyra Ramírez; mientras que para maestría y doctorado fueron declarados desiertos.

En la convocatoria 2020 los galardones correspondieron, en licenciatura, a Juan Miguel López Munive, por “Preservando el significado: hacia una teoría de la identidad del significado de constantes lógicas a través de distintos sistemas formales”; en maestría, “Lo femenino como otro: una lectura de *la recherche* a partir de Simone de Beauvoir”, presentado por Daniela León Gutiérrez; y en doctorado, Luisa Fernanda Rojas Gil, por “La comunicación de Søren Kierkegaard como una posible comunicación de lo inefable”.

Tras la entrega, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, consideró que sin duda el haber instituido este reconocimiento hace 38 años “fue un acto de amor y generosidad de la familia Sverdlin y, por supuesto, una iniciativa afortunada de la FFyL”.

En ceremonia realizada en el Aula Magna de Filosofía y Letras, ante integrantes de la familia Sverdlin, mencionó que este galardón constituye un premio prestigioso y muy reconocido, que permite estimular la creatividad, la excelencia y el rigor académicos, en este caso, en las mejores tesis de licenciatura, maestría y doctorado en filosofía. Ésa es la mejor manera de mantener viva la memoria de un alumno de esta Facultad y de un profesor universitario.

La directora de la FFyL, Mary Frances Rodríguez Van Gort, resaltó que el Premio Norman Sverdlin tiene una larga trayectoria en la entidad universitaria, y con el paso de los años ha logrado consolidarse como un reconocimiento que destaca a quienes lo reciben, pues goza de gran prestigio a nivel nacional e internacional.

Asimismo, ha contribuido a elevar el nivel académico de los estudiantes, pues ha servido para impulsar la innovación crítico-teórica y la elaboración de tesis que se caracterizan por un alto rendimiento y rigor en el tratamiento filosófico de temas originales. Prueba de ello es que haberlo recibido representó un impulso fundamental en la trayectoria académica de varios profesores e investigadores distinguidos de la UNAM y de otras instituciones en México y otros países.

Dijo que “reconocer la calidad de estas tesis constituye una forma significativa de mantener viva la memoria de Norman Sverdlin, un estudiante brillante de nuestra Facultad a quien recordamos gracias al generoso compromiso de sus padres y familiares”.

En representación de los galardonados, Daniela León Gutiérrez dijo que hoy los profesionales de las humanidades se encuentran en un ambiente de precariedad, el cual se ha potenciado por las circunstancias de la pandemia.

Ante ello, prosiguió, “estoy agradecida con este premio en un contexto de depreciación y desvaloración de las humanidades y las tareas académicas, así como con el jurado que leyó cuidadosamente cada tesis que fue tomada en cuenta”.

Puntualizó la necesidad de reconocer que la labor académica no es, como se cree, un trabajo solitario. “Escribir requiere del apoyo de las familias, parejas, amistades, asesores, profesores y compañeros con quienes intercambiamos nuestras intuiciones e ideas nacientes”.

Animó a las tesis, en especial a aquellas desesperadas y, sobre todo, “a las mujeres y disidencias que no encajan en ese molde del filósofo genio, a vivir una aventura intelectual, animarse a explorar ideas y temas que para otros pueden no tener interés o incluso legitimidad”. *J*



Foto: Francisco Parra.

Aniversario 40 de Biotecnología

Apuesta de la UNAM para trasladar la ciencia básica en aplicaciones concretas

En los últimos 15 años la especialidad ha tenido tasas anuales de crecimiento de casi 10 por ciento

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Cuernavaca, Morelos

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En el estado de Morelos echó raíces, pero sus frutos hoy llegan a todo el mundo. El Instituto de Biotecnología (IBt), referente en México y bastión de la investigación científica de excelencia, celebró sus primeras cuatro décadas de esfuerzo y trabajo en beneficio de la Universidad y del país.

En la ceremonia conmemorativa, el rector Enrique Graue Wiechers señaló que “celebramos que se cumplen cuatro décadas de existencia de esa entidad y la visión que en su momento tuvo un grupo de académicos que definió su rumbo, la consolidación que ha logrado y los éxitos obtenidos, así como el futuro de logros que seguramente tendrá”.

En un mensaje grabado añadió que el IBt es una apuesta que debe sostenerse como sociedad para poder ser partícipes del imparable avance tecnológico. “En los últimos 15 años la biotecnología ha tenido tasas anuales de crecimiento de casi 10

por ciento y se estima que, en el caso de medicamentos, alcance un crecimiento de 32 por ciento en 2024”.

Este aniversario, añadió, debe abrir un espacio para reflexionar en torno a los logros cosechados, pero sobre todo en los retos que se habrán de enfrentar y superar. Investigar para innovar y construir una soberanía científica y tecnológica nacionales son tareas urgentes, y por supuesto la biotecnología, así como sus múltiples y potenciales aplicaciones en salud, alimentación, medio ambiente, energía, vacunas y otros campos, son una magnífica punta de lanza para lograr un mundo sostenible y la prosperidad nacional.

Se trata, añadió Graue, de cuatro décadas de investigación y de formación de recursos humanos altamente calificados. En sus laboratorios y espacios educativos se han graduado más de dos mil estudiantes y se han publicado alrededor de tres mil 500 artículos científicos internacionales, así como transferido 34 desarrollos tecnológicos y se han sometido a consideración más de 250 patentes, de las cuales casi 50 por ciento han sido concedidas.

El IBt, concluyó el rector, es una muestra patente del compromiso de la Universidad con la nación en la búsqueda de trasladar la ciencia básica en aplicaciones concretas que beneficien a la sociedad. Durante la pandemia, por ejemplo, se desarrollaron iniciativas para

crear vacunas o inmunoterapias, “y lo seguiremos haciendo hasta conseguir una infraestructura de alto nivel para atender las necesidades que se nos presenten y donde podamos colaborar con la salud, el bienestar y el progreso de la sociedad.

En representación del rector, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, refirió que Biotecnología comenzó en el contexto de la descentralización de la Universidad Nacional, principalmente a través del sector de la investigación y que se fue replicando en diferentes entidades federativas.

Esta entidad ha sido ancla del *campus* Morelos de la UNAM, y siempre se ha dedicado a la investigación y la docencia, involucrándose en programas innovadores de licenciatura y posgrado, así como en la difusión del conocimiento.

Su misión siempre ha sido desarrollar desde la ciencia básica hasta las aplicaciones y la transferencia tecnológica, “y es fundamental tener dicho espectro en una entidad como ésta para tener un impacto a largo plazo y aportar soluciones que contribuyan al bienestar de la población”.

La directora del IBt, Laura Alicia Palomares Aguilera, recordó que el 20 de abril de 1982 se publicó en *Gaceta UNAM* el acuerdo del rector con el que se fundó el entonces Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología. “El estado de Morelos nos vio nacer y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ha sido nuestra casa”.

En presencia de investigadores eméritos, exdirectores, académicos y estudiantes, añadió que la comunidad del Instituto es extraordinaria, y trabaja día con día para mantener la excelencia en la investigación básica, indispensable para después llevarla a cuestiones aplicadas y desarrollos tecnológicos.

El investigador emérito, fundador y exdirector del IBt, Francisco Bolívar Zapata, destacó el importante papel que tuvo para la creación de esta instancia universitaria el rector Guillermo Soberón. Asimismo, recordó que el Centro se convirtió en Instituto en septiembre de 1991, luego de la aprobación del Consejo Universitario, debido a sus importantes contribuciones.

Esta comunidad está comprometida con el estudio a nivel molecular y celular, con el apoyo de otras disciplinas y de manera multidisciplinaria, de los organismos vivos, los sistemas biológicos, de la biodiversidad y sus componentes y productos para avanzar en el conocimiento científico, y entender y atender diferentes problemas de manera responsable y sustentable en distintos sectores, como el de la salud. *g*

La Unidad de Información y Documentación alberga cerca de 120 mil documentos

MIRTHA HERNÁNDEZ

Tras varios años de arduo trabajo para tratar, catalogar y organizar más de 100 mil documentos sobre los pueblos indígenas de México y América, éstos podrán consultarse en la Unidad de Información y Documentación Biblioteca Manuel Gamio, del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC).

El rector Enrique Graue Wiechers supervisó los avances, acompañado de la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, y el director del PUIC, José del Val Blanco. Recorrieron este espacio que alberga cerca de 120 mil documentos de diversos fondos como el del Instituto Indigenista Interamericano, los especiales “Medicina tradicional” y “Carlos Zolla”, y el “Tiempo”, que reúne información sobre el movimiento zapatista en el estado de Chiapas, entre otros.

Del Val Blanco afirmó que, sin duda, ésta será una de las bibliotecas más importantes del mundo sobre pueblos indígenas. Tan sólo el legado que la UNAM recibió del Instituto Indigenista Interamericano es enorme. “Hay libros, periódicos, correspondencia”, indicó.



Fotos: Benjamin Chaires.

Especializada en pueblos indígenas de México y América

Alistan apertura de la Biblioteca Manuel Gamio

El fondo de dicho Instituto hospeda el acontecer de los pueblos indígenas de América, desde la década de los 40 del siglo XX, y fue una donación que la UNAM recibió bajo la supervisión de la Organización de los Estados Americanos.

Carolina Sánchez García, secretaria Académica del PUIC, señaló que todos los materiales representan conocimientos relevantes sobre la situación de los pueblos

indígenas de México y América. Por ello, aseguró, la Unidad “será un referente de consulta tanto para el medio académico nacional como internacional”.

Consideró que los acervos son también de importancia para los actuales movimientos indígenas, pues pueden constituirse en elementos que fundamentan los procesos de reivindicación.

Asimismo, señaló que los documentos allí albergados pueden ayudar a investigaciones de alumnos interesados en la temática indígena, sobre todo para dimensionar la relevancia y presencia que los pueblos originarios tienen en México.

Además, se pretenden establecer vínculos con universidades de otros países de América Latina, a fin de que alumnos, profesores e investigadores puedan ser usuarios de los fondos que la unidad resguarda.

En este espacio se podrán consultar las múltiples publicaciones hechas por el PUIC y materiales que este programa ha generado en torno a la diversidad cultural y el multiculturalismo, de manera conjunta con pueblos indígenas, poblaciones afrodescendientes, migrantes extranjeros, entre otros, explicó el asesor Miguel Ángel Rubio. *g*



Egresas la primera generación

Talleristas para la Igualdad de Género y no Violencia

Esfuerzo conjunto de la CIGU, la DGACO y la Red Cómplices por la Igualdad

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM entregó a 51 universitarios la constancia que los acredita como diplomantes en “Perspectiva de Género para el Trabajo en Comunidades Educativas”, y talleristas para la Igualdad de Género y no Violencia.

El programa convocado por la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), en colaboración con la Red Cómplices por la Igualdad, impartido durante 36 semanas desde el 17 de marzo de 2021, está orientado a formar talleristas con enfoque comunitario y perspectiva de género con la finalidad de construir relaciones universitarias igualitarias y libres de violencia.

La iniciativa tiene como objetivo propiciar procesos de reflexión y crítica desde los saberes de los feminismos, las masculinidades críticas, las disidencias

sexogénicas, el enfoque de juventudes y la educación popular. Los talleristas impartirán sesiones en los planteles de bachillerato de esta Universidad, bajo la orientación antes descrita.

La sesión de entrega de diplomas de la primera generación se realizó de manera presencial en el Auditorio de la Unidad de Posgrado, y fue encabezada por Mireya Ímaz Gispert, directora general de Atención a la Comunidad.

Ahí destacó que este proyecto es más que una iniciativa de la Universidad Nacional para garantizar la inclusión e igualdad de género. Mencionó que es un esfuerzo comprometido para robustecer y garantizar espacios libres.

“Aunque prevalecen paradigmas patriarcales, la brecha de género ha disminuido, hoy en nuestra Universidad hay mucho mayor acceso a mujeres como investigadoras y tomadoras de decisiones.”

Ante los integrantes del taller, así como miembros de la comunidad universitaria y familiares, Rubén Hernández Duarte, director de Inclusión y Prácticas Comunitarias de la CIGU, explicó que el diplomado significó un gran proceso

contrapedagógico de incidencia que ayudó a afinar herramientas contra lo patriarcal.

Se realizó el abordaje, dijo, de un proceso para transformar a la Universidad desde tópicos como la sexualidad, el erotismo, el buen trato, y el sistema sexo-género, entre otros.

Se tiene en común esa capacidad de indignarse ante la injusticia, de no imputar la desigualdad en otros, porque incluso cuando las sesiones fueron solicitadas por 523 personas y se realizó un proceso de selección, no fue sólo una adquisición mecánica de información.

“Hoy nos queda claro que quien no invierte en igualdad de género está condenado a vivir la sintomatología de lo patriarcal”, subrayó.

En la ceremonia, moderada por Ana Beristain Aguirre, subdirectora de Proyectos para Comunidades Saludables e Incluyentes de la DGACO, estuvo presente Mónica Quijano Velasco, directora de Educación para la Igualdad de la CIGU, quien afirmó que esta primera generación de talleristas, aun cuando es un punto de partida, tendrá una incidencia personal y colectiva.

Todo esto es resultado también, añadió, de muchos años de lucha, en particular a partir de 2016, durante los cuales la comunidad se ha organizado para exigir un compromiso a fondo con la igualdad de género, y trabajar con los hombres en un modelo mucho más adecuado, lo que representa un desafío en sí mismo.

Ante la violencia exacerbada en nuestro país, urgió, debemos cuestionar las relaciones de dominación, con educación como práctica de la libertad, y por supuesto con relaciones que se vivan de manera más igualitaria. *g*



Se trata de construir nuevas redes de aprendizaje en el área de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de adultos mayores

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La UNAM, a través de la Facultad de Psicología (FP), y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) firmaron un convenio mediante el cual se establecen las bases de colaboración en materia de psicología, para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, formación de profesionales, de personal académico y administrativo de ambas instituciones y de familias, vinculación con la comunidad, así como de servicios de prevención, intervención y seguimiento, con la finalidad de construir nuevas redes de aprendizaje en el área de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de adultos mayores, mediante la generación y evaluación de estrategias de alta calidad.

En la firma, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, resaltó que antes de la pandemia se había visto un aumento de ciertos padecimientos relacionados con la salud mental en el sector que, en el caso de la Universidad, se considera más vulnerable: el de los estudiantes, “y hemos percibido que, con el confinamiento, algunos se han agravado”.

De ahí que este acuerdo sea “muy importante y nos dé una vez más la oportunidad, como Universidad de la nación, de contribuir en la solución de los problemas que enfrenta el país”.

Celebró que el DIF vigile el desarrollo integral de la familia y de los distintos grupos vulnerables de la sociedad, desde una visión de inclusión y crecimiento, y para ello un componente fundamental es atender la salud mental de las personas.

Lomelí resaltó la importancia de que se firme este acuerdo porque Psicología, con sus fortalezas académicas y vocación de servicio que la distingue entre las facultades de la Universidad, tiene mucho que aportar para que el SNDIF pueda enfrentar los problemas que aquejan a la población de México.

La FP cuenta con una amplia experiencia —que ha sido decisiva para atender, no sólo a la comunidad universitaria, sino también a la sociedad mexicana— para llevar a cabo este convenio, desarrollar



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● **Leonardo Lomelí, Sally Pardo, Rubén Martínez, María Elena Medina-Mora, Magda Campillo y Nuria Fernández.**

Convenio de Psicología con el SNDIF

Atenderán salud mental en la familia y grupos vulnerables

proyectos de investigación, capacitar personal y dar servicios de atención. “Hago votos porque sea muy fructífero y nos dé la oportunidad de servir a la nación mexicana a la cual se debe la UNAM”, concluyó Leonardo Lomelí.

La titular del SNDIF, Nuria Fernández Espresate, recordó que antes se veía a los grupos vulnerables como sectores de la población sobre los cuales sólo se podía tener una actitud caritativa. Ahora, en cambio, se les ve como elementos dinámicos. “Pensamos no sólo en la discapacidad, sino en la rehabilitación; no sólo en la vulnerabilidad, sino en la posibilidad de incluirlos en la vida social cotidiana”.

Se está haciendo un esfuerzo diferente, continuó la funcionaria, y “por esa razón necesitamos de la colaboración de muchos sectores y en particular del académico. Es fundamental que comencemos a incluir en todo planteamiento sobre salud el tema de la salud mental”.

María Elena Medina-Mora, directora de la FP, reconoció al SNDIF en su gran labor de asistencia social, derechos humanos y desarrollo de nuestro país, con énfasis en las poblaciones vulneradas, “temas que la Universidad y la Facultad comparten”.

Las experiencias vividas por niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en el confinamiento y cierre de las escuelas, situaciones difíciles como orfandad y crecimiento de riesgos, deben ser atendidas; las bases de la Universidad, de docencia, investigación y difusión nos permitirán trabajar con el objetivo de lograr un mejor desarrollo para estas poblaciones, formar a nuestros estudiantes en la práctica y, al mismo tiempo, apoyar a las personas que lo necesitan.

El convenio, el cual tendrá la participación de equipos multidisciplinarios, con integrantes de otras escuelas y facultades, rendirá frutos en la formación de especialistas comprometidos en el desarrollo social de poblaciones vulneradas, en la práctica y en el cuidado de niños, adolescentes y personas de la tercera edad, reiteró Medina-Mora.

A la ceremonia asistieron Sally Jacqueline Pardo Semo, jefa de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social, y Rubén Ernesto Martínez Rodríguez, director general de Integración Social, ambos del SNDIF, y Magda Campillo Labranderero, jefa de la División de Posgrado e Investigación de la FP. g

Entrega sus estados financieros a la Cámara de Diputados

La UNAM rinde cuentas a la sociedad



Foto: Benjamín Chaires.

- Se trata de un ejercicio de responsabilidad social y de compromiso con la transparencia, afirmó el rector Graue.

Dos terceras partes de los recursos de la Universidad son destinados a docencia y en 2021 permitieron dar servicio a una matrícula de casi 367 mil estudiantes, desde bachillerato hasta posgrado

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers y la Junta de Patronos de la Universidad entregaron la Cuenta Anual 2021 de la UNAM a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Éste es un “ejercicio de responsabilidad social y de compromiso con la transparencia”, señaló el rector quien, acompañado por Mario Luis Fuentes Alcalá, presidente de la Junta de Patronos, entregó el documento al titular de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de ese cuerpo legislativo, Pablo Guillermo Angulo Briceño, que atestiguó el

vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda.

La Cuenta detalla la planeación y la aplicación de los recursos públicos que la nación otorga a esta casa de estudios para el cumplimiento de sus labores sustantivas, y su entrega al Congreso es ya una tradición, añadió Graue Wiechers.

Previamente, Mario Luis Fuentes Alcalá expuso que éste es un acto de rendición de cuentas del uso y destino de los recursos que la sociedad entrega a esta institución para garantizar el derecho a la educación, y con el cual se confirman valores como actuar con apego a la honestidad y la verdad.

“Al entregar esta Cuenta Anual la UNAM cumple y ratifica su compromiso indeclinable de continuar siendo la Universidad de todas y todos los mexicanos”, enfatizó.

En su oportunidad, Creel Miranda celebró la presentación del documento y destacó que esta casa de estudios y su autonomía fueron

referente para dotar de esta facultad a diversas instituciones como el Banco de México, el Instituto Nacional Electoral, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros. La autonomía, señaló, es la manifestación de las libertades dentro de la pluralidad, y eso es lo que significa auténticamente la palabra universidad.

En tanto, el diputado Angulo Briceño subrayó que la fiscalización y la transparencia son herramientas fundamentales en una democracia, por lo que hizo un reconocimiento a la Universidad Nacional por rendir cuentas.

La UNAM, remarcó, es una institución fundamental para el desarrollo del país pues todos los días realiza la noble labor de pulir a los espíritus críticos y a las mentes que ayudan a hacer de ésta una nación más competitiva. Por ello, expresó el absoluto respaldo de las y los diputados para que esta casa de estudios continúe con sus labores sustantivas.

Atender necesidades nacionales

Ante los diferentes integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, el rector Enrique Graue Wiechers expuso que dos terceras partes de los recursos de la UNAM son destinados a docencia, y en 2021 permitieron atender una matrícula de casi 367 mil estudiantes, desde bachillerato hasta posgrado, quienes junto con los docentes transitaron hacia la educación a distancia al otorgarles decenas de miles de becas de conectividad, módems, tabletas y computadoras.

Respecto a la investigación, recalcó, la Universidad genera más de la tercera parte de la producción científica nacional y opera servicios como el Sismológico Nacional, la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales, entre otros.

Además, la investigación se volcó a la solución de los problemas que como nación enfrentamos a causa de la Covid-19, ya sea mediante vacunas, biosensores e insumos de diversa índole para los sectores de salud, económico y social. En extensión de la cultura se realizaron seis mil 700 distintas actividades, con una audiencia de más de dos millones de asistentes presenciales y a distancia.

La entrega anual de este documento es una práctica que complementa otros esfuerzos que han dado origen a nuevos reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información, planeación y responsabilidades administrativas en la aplicación escrupulosa de los recursos, insistió el rector de la UNAM.

La integración de la Cuenta es reflejo también de cómo la Universidad se gobierna. El Patronato Universitario, órgano autónomo e independiente de la Rectoría, integra y elabora este documento. Además, se incorpora el dictamen de un auditor externo independiente, quien es nombrado anualmente por el pleno del Consejo Universitario, añadió.

La Cuenta y el dictamen también fueron examinados por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, integrado por 330 consejeras y consejeros –representantes de los distintos sectores de la comunidad universitaria– elegidos mediante el voto universal, libre, secreto y directo. Este Consejo, el pasado 29 de marzo, aprobó por



unanimidad la Cuenta Anual 2021 que hoy, orgullosamente, les presentamos, expresó el rector.

En su oportunidad, Mario Luis Fuentes Alcalá explicó que durante la pandemia esta institución reafirmó su vocación de servicio y se volcó con toda su energía para que sus estudiantes, académicos y trabajadores continuaran sus actividades y brindaran sus servicios al país. La vida académica se mantuvo con el apoyo de nuevas tecnologías y gracias a los apoyos que se dieron a muchos estudiantes.

“La UNAM ha sido responsable en el uso de los recursos que la sociedad mexicana le otorga para mantener la misión de generar y transmitir saberes, lo cual le permite sortear esta y muchas pruebas más. México

requiere de la universidad pública, de todas las instituciones de educación superior públicas, porque son ejes fundamentales para la construcción de un mejor curso de desarrollo que genere bienestar y condiciones de vida digna para todos”, aseveró.

Estuvieron el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanezas; el secretario administrativo, Luis Álvarez Icaza Longoria; los integrantes del Patronato, Jonathan Davis Arzac y Othón Canales Treviño; el contralor, Enrique Azuara Olascoaga; el coordinador general de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional, Enrique del Val Blanco; y el presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, Tomás Humberto Rubio Pérez. g

Los académicos del Centro lograron una producción científica de 84 artículos internacionales arbitrados y publicados

El Centro de Ciencias Genómicas (CCG) de la UNAM, con sede en Cuernavaca, Morelos, se ha destacado en el último año por la investigación de frontera que realiza, así como por su sobresaliente labor en formación de recursos humanos, afirmó su director Christian Sohlenkamp, quien presentó su primer informe de labores –dentro de su segundo periodo–.

En el evento realizado de manera presencial, frente a la comunidad del CCG, y virtualmente para el resto de la comunidad UNAM, el funcionario indicó que los grupos de investigación en esta instancia se organizan a través de programas, por lo que el año pasado se generaron otros más ya que el Programa de Biología de Sistemas y Biología Sintética se dividió en los programas de Biología de Sistemas, de Biología Sintética y de Microbiología Genómica, alcanzando así un total de nueve.

El director especificó que las y los investigadores del CCG –que suman 30 personas en total– lograron una producción científica de 84 artículos internacionales arbitrados y publicados, cuyo factor de impacto promedio durante el año 2021 fue de 3.95. “Está productividad, la segunda más alta después del año 2020, probablemente tiene que ver con el recambio y el rejuvenecimiento de la planta de académicos”, consideró.

La actividad científica, recordó, se lleva a cabo mediante la colaboración. En ese contexto, las y los investigadores del Centro publicaron diversos artículos junto con pares de otras 12 entidades de la UNAM, además de otros 35 institutos o universidades de México y con grupos de investigación de 24 países.

Durante 2021, la entidad sumó 67 académicos, de los cuales 30 son investigadores y 37 técnicos académicos. Además, el 100 por ciento de ellos se encuentra dentro del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), y en el periodo que se informa todos los integrantes del CCG pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores.

Actividad docente

El CCG y el Instituto de Biotecnología, ambos en el *campus* Morelos, son cosedes

Christian Sohlenkamp presentó su primer informe

Investigación de vanguardia en el CCG



Foto: Cortesía del CCG.

● Se ha hecho un esfuerzo por organizar cada vez más actividades presenciales.

de la licenciatura en Ciencias Genómicas. Ésta es una carrera de ingreso indirecto, la cual a finales del año pasado tuvo inscritos 68 alumnos. La pandemia generada por la Covid-19 ocasionó una baja en cuanto a la cantidad de aspirantes en los últimos dos años, sin embargo, la calidad del programa de estudios se mantiene en un alto nivel de excelencia. El CCG también contó con 57 estudiantes de licenciatura de otras universidades, quienes realizaron su trabajo de tesis dentro de la entidad.

Desde su fundación, el Centro es sede del doctorado en Ciencias Biomédicas, y en junio de 2021 se incorporó como entidad sede en el posgrado Maestría y Doctorado en Ciencias Bioquímicas. Ambos son de competencia internacional. Durante ese año, 82 estudiantes cursaron un posgrado en el CCG, de los cuales 61 fueron de doctorado y 21 de maestría.

Comunicación de la ciencia

El director enfatizó la importancia de la divulgación de la ciencia, y el papel que tiene la Universidad en esta tarea. Durante el año pasado se lograron incrementar los esfuerzos en este campo: se publicaron 32 artículos en medios electrónicos, se impartieron 42 conferencias de divulgación en diferentes instituciones y hubo 27 intervenciones en programas de radio, televisión o Internet a nivel estatal y nacional.

Asimismo, se organizó un número importante de eventos: seminarios, cur-

sos y talleres, principalmente en línea; y hacia el final del año también en algunas ocasiones en modalidad presencial. Entre ellos, el Congreso Latinoamericano del Microbioma, la serie de seminarios *Frontiers in Genomics*, así como los institucionales del CCG, además de los Talleres Internacionales de Bioinformática.

Género y equidad

En coordinación con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias se organizaron dos ciclos de conferencias titulados “Género, desigualdades y violencias”, dirigidos a estudiantes de licenciatura y posgrado, pero también abiertos para todo público; esto con el fin de concientizar a la comunidad del *campus* en cuestiones de género.

También, la Comisión Interna para la Igualdad de Género realizó actividades –en línea y presenciales– en colaboración con otras comisiones del *campus*, así como con instancias del Instituto de la Mujer en el estado, enfocándose en distintas poblaciones, desde las infancias hasta adultas mayores.

Finalmente, Sohlenkamp destacó que durante varias semanas el CCG ha hecho un esfuerzo por organizar un número creciente de actividades presenciales, como el simposio de 40 años de la entidad, los seminarios institucionales, las clases de licenciatura y posgrado, así como el informe de labores. *g*

Informe 2020-2022 de María Teresa Morales Guzmán

El INb cuenta con un sólido cuerpo académico

En el periodo que se reporta los investigadores participaron en 102 proyectos de investigación, de los cuales se concluyeron 21

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Conformado por 54 investigadores, 12 becarios posdoctorales, cuatro investigadores del Programa de Cátedras del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y 53 técnicos académicos, el Instituto de Neurobiología (INb) de la UNAM tiene un sólido cuerpo académico que pertenece, en 96.3 por ciento, al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Así lo destacó María Teresa Morales Guzmán, directora de esa entidad, al rendir ante su comunidad y el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, su primero y segundo Informes de Labores, correspondientes a 2020-2022, en los que precisó que la edad promedio de los académicos es de 51 años, y 46.8 por ciento son mujeres.

En una ceremonia realizada en formato híbrido desde el Centro Académico Cultural (CAC) del *Campus* Juriquilla, en Querétaro, Morales Guzmán dijo que en el periodo que se reporta los académicos participaron en 102 proyectos de investigación, de los cuales se concluyeron 21, se iniciaron 28 y 53 estuvieron en curso. Del total, 43 fueron apoyados por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico; 25 por el Conacyt; tres por instituciones del extranjero –Universidad McGill de Canadá, la Fundación Cleveland Clinic y la Universidad Duke Kunshan de Estados Unidos–; y 29 con presupuesto de la UNAM asignado a la entidad.

Se solicitaron dos patentes: “Oligopéptidos inhibitorios de la angiogénesis y de la función vascular” y “Técnica de perfusión con presión hidrostática para la generación de un andamiaje tridimensional de matriz extracelular descelularizada”.

Además, se publicaron 129 artículos en revistas internacionales indizadas, así como 10 capítulos de libros y un libro. El promedio de artículos por investigador,



Foto: Cortesía INb.

• Amplia vinculación con la sociedad.

incluyendo posdoctorados y cátedras Conacyt, fue de 1.8.

Una parte importante de los investigadores impartió cursos y dirigió tesis en los programas de posgrado. Los alumnos atendidos fueron 171.

Como resultado de un convenio de colaboración establecido con la Facultad de Medicina de la UNAM, la Unidad de Resonancia Magnética continuó impartiendo el curso de alta especialidad en Neuroimagen. Además, se siguió con el programa de rotaciones de dos meses para estudiantes de la carrera de Medicina y un año para alumnos del posgrado de Física Médica de la UNAM.

En cuanto a vinculación con la sociedad, se renovaron convenios de colaboración con la Secretaría de Salud y con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), delegación Querétaro, los cuales tienen como objetivo proporcionar estudios de alta especialidad de resonancia magnética (RM) en pacientes procedentes de dichas instituciones.

También, se signó un convenio con la Secretaría de Educación de Querétaro para que, a través de su Unidad de Difusión y Publicaciones, se promoviera el diplomado “Neurodesarrollo y abordaje multidisciplinario del lactante con factores de riesgo para daño cerebral perinatal”, impartido por la Unidad de Investigación en Neurodesarrollo del INb. Igualmente,

se formalizó una colaboración con la Universidad de Texas para el desarrollo del proyecto: “Condicionamiento operativo con autoadministración de sustancias y fenotipo cerebral avanzado, en la prevención y tratamiento de los trastornos por adicciones”, liderado por Eduardo Garza Villarreal.

A través de las unidades de apoyo y los laboratorios nacionales, el INb continuó ofreciendo soporte a sus grupos de investigación, de entidades del *Campus* Juriquilla y diferentes universidades de la región del Bajío, en los análisis de histología, biología molecular, microscopía electrónica, registro conductual y RM, entre otros.

La Unidad de Microscopía y Análisis de Imagen, además de atender a grupos del INb, otorgó servicios de microscopía confocal, multifotónica y electrónica a investigadores de entidades del *Campus* Juriquilla, de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASL). La Unidad de Proteogenómica proporcionó servicios de genotipificación por PCR, propagación de virus adenoasociados y apoyo en técnicas de biología molecular a diversas instituciones regionales. Los servicios otorgados por el Laboratorio Nacional de Imagenología por Resonancia Magnética (Lanirem) tuvieron un aumento del 21 por ciento con respecto al año anterior.

La investigación en el resonador de 7 teslas para pequeñas especies tuvo un incremento de 70 por ciento.

En otro campo, el INb realizó actividades para promover la igualdad de género, como el taller “Sumando esfuerzos, laborando en igualdad”, en el cual se abordaron temas sobre el acoso y hostigamiento laboral; así como el “Conversatorio 8M”, en el que académicas de la entidad presentaron su experiencia como profesionales de la ciencia y el vínculo con sus otras tareas como el cuidado y la crianza infantil en un contexto de machismo.

Asimismo, se conformó la “Red de Sororidad” que tiene como propósito fomentar la interacción entre mujeres del INb para promover la cooperación, escuchas y denuncias. Además, el Instituto se integró al programa de orientación psicológica “ESFORA”, mismo que recibió 25 solicitudes y atendió a 13 personas, entre alumnos y académicos.

En su respuesta al informe, William Lee Alardín apoyó la iniciativa de la directora en el desarrollo de un proyecto de prospección a largo plazo del INb para los próximos 20 o 30 años, y felicitó a la comunidad por su rigor y su destacada labor en investigación y formación de recursos humanos. g

**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

CONVOCATORIA

CARRERA SIMULTÁNEA

Se comunica a los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, interesados en cursar una carrera simultánea, que deberán consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 25 al 29 de abril del presente año.

**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

CONVOCATORIA

SEGUNDA CARRERA

Se comunica a los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, interesados en cursar una segunda carrera, que deberán consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 25 al 29 de abril del presente año.

**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

CONVOCATORIA

**INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO
(ACREDITACIÓN)**

Se comunica a los interesados en ingresar a la Universidad en años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura realizados en Instituciones incorporadas a la UNAM, que deberán consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 25 al 29 de abril del presente año.



**COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
OFICIO C.M.G. 004/2022**

A LAS ASPIRANTES A INGRESAR A LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS:

Se les comunica a las madres trabajadoras (base, confianza, académicas y funcionarias) interesadas en recibir la prestación contractual señalada en la Cláusula No.80 del Contrato Colectivo de Trabajo del STUNAM vigente y la Cláusula No.86 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico vigente, que la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los CENDI acordó que recibirá **Solicitudes de Ingreso** los próximos **martes 19 de abril de 2022 de las 12:00 a las 15:00 horas y martes 26 de abril de 2022 de 10:00 14:00 horas en las instalaciones del APPAUNAM, “Salón Oro”,** ubicadas en Av. Ciudad Universitaria No. 301, C.U., Coyoacán, 04510, CDMX.

Asimismo, les recordamos que para estar en posibilidad de recibir su solicitud deberán presentar el formato de la Solicitud de Ingreso que se encuentra disponible en línea en el siguiente enlace <https://www.personal.unam.mx/Docs/Cendi/solicitudIngreso.pdf> debidamente requisitada, impresa por triplicado, firmada y sellada por la Secretaría Administrativa o Jefatura de Unidad Administrativa de su dependencia, acompañada de los siguientes requisitos:

- Original y copia del acta de nacimiento del niño o niña.
- Copia reciente del último talón de pago.
- Copia de la credencial de trabajador vigente con resello del 2022.
- Copia de la Forma Única vigente o del Contrato Individual de Trabajo, según el nombramiento.

Nota: En el caso de solicitar el servicio en un horario diferente al contractual, deberá entregar una **Constancia de Horario** dirigida a la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil, firmada y sellada únicamente por la Secretaría Administrativa o Jefatura de Unidad Administrativa de la dependencia de adscripción, señalando el horario en el que laborará la trabajadora e indicando la temporalidad.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes.

A T E N T A M E N T E
**“COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”**

Ciudad Universitaria, CDMX a 6 de abril de 2022

UNAM

LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO

MTRA. ALMA DELIA COBOS AYALA

LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO

LIC. SONIA LUZ PARDO LÓPEZ

STUNAM

C. BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ

C. JUAN ALEJANDRO GUZMÁN BRAVO

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 21 de abril de 2022 • 28

- ➔ Convocatoria Reto CEMEX Futuro en acción:
Usos innovadores del CO₂ industrial2
- ➔ Premio Internacional Dr. Leopoldo Zea3
- ➔ Seminario “Los desafíos de la democracia,
a 45 años de la Reforma Política de 1977”4

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia5
- ➔ Facultad de Ingeniería7
- ➔ Facultad de Química8
- ➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas12
- ➔ Coordinación de Humanidades14
- ➔ Facultad de Música15
- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla18



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220421/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220421-convocatorias/>

Rumbo a la Universiada Nacional 2022

Todo el voleibol auriazul avanza

En sala, los equipos femenino y varonil terminaron invictos en la etapa estatal, mientras que los representativos de playa quedaron en segundo puesto

Las selecciones femeniles y varoniles representativas de la UNAM, tanto de voleibol de sala como de playa, superaron con éxito la fase estatal y alcanzaron su pase a la etapa regional del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (Condde), en busca del boleto a la edición 2022 de la Universiada Nacional, la cual tendrá como sede la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En voleibol de sala, la sexteta femenino, al mando del entrenador Sergio Hernández Herrera, ganó sus tres partidos clasificatorios, todos por tres sets a cero: 25-8, 25-11 y 25-16, ante la Universidad Anáhuac del Sur; 25-15, 25-20 y 25-13 ante el Instituto Politécnico Nacional (IPN); y 25-12, 25-5 y 25-6 ante la Universidad Iberoamericana.

Samara Rosas Estrada, estudiante de ingeniería geofísica en la Facultad de Ingeniería, comentó que, luego del confinamiento por la pandemia, aún tienen potencial para alcanzar un mayor y mejor ritmo. “Vamos con el objetivo de ganar el boleto a la Universiada Nacional y lo hacemos paso a paso. Creo que todos los equipos estamos arrancando de cero y adaptándonos a las prácticas. La escuadra se ha renovado bastante después de estos dos años, pero estamos muy felices de regresar a la competencia y queremos estar listas para pelear por ese pase a Ciudad Juárez”.

En la rama varonil de sala, los Pumas, bajo la batuta del entrenador Gerardo Tamayo Salazar, únicamente disputaron un partido, pues ganaron por *default* al Instituto Tecnológico de Tláhuac, y dieron cuenta de la Universidad Iberoamericana por tres sets a cero con pizarras de 25-11, 25-15 y 25-12.

El voleibol de playa femenino también accedió al regional, luego de que la escua-



Fotos: Jacob Villavicencio.

dra comandada por el entrenador Víctor Montes Fal venciera, en la ronda de grupos del estatal, a la Escuela Superior de Educación Física 21-7 y 21-5; a la Universidad del Valle de México Sur, por 21-6 y 21-6; y a la Iberoamericana, por 21-19 y 21-18. En la final de esta ronda cayeron ante el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) *campus* Ciudad de México, con parciales de 13-21 y 6-21.

En la rama varonil de esta disciplina al aire libre, los pupilos del entrenador Juan

Murillo Silva avanzaron como segundo lugar del estatal, el cual culminó con el ITESM *campus* Ciudad de México en primer sitio y el IPN en tercero.

Edwin Manilla Nava, de la Facultad de Derecho, externó su beneplácito por retomar las competencias presenciales. “Es un sentimiento agradable. Veníamos entrenando en línea, desde nuestras casas, y ahora resulta gratificante que al fin se pueda volver a competir de manera presencial. El equipo se ha renovado, pero venimos practicando desde hace tiempo juntos y nos sentimos con la capacidad de avanzar a la Universiada Nacional”.

La etapa de clasificación regional se disputará en abril, en Oaxtepec, Morelos. Ahí los conjuntos auriazules se medirán ante representativos estudiantiles de la Región VI del Condde, conformada por las instituciones de educación superior públicas y privadas, clasificadas para esta fase, de los estados de México, Morelos, Guerrero y CdMx, en busca del pase a la máxima justa deportiva estudiantil del país, la Universiada Nacional 2022.

RODRIGO DE BUEN



Tenista auriazul, alumno de la Facultad de Ingeniería

Clasifica Barrón a la Universiada Nacional

Supera la etapa regional y representará a la UNAM en el máximo certamen de ese nivel en el ámbito nacional

La calidad deportiva del tenista Juan Pablo Barrón Lomelí, alumno de la Facultad de Ingeniería, lo llevó a superar con éxito la etapa regional rumbo a la Universiada Nacional 2022, convocada por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, en la que buscará poner en alto el nombre de la UNAM.

El tenista de 23 años de edad logró colocarse entre los ocho competidores que consiguieron su boleto al evento nacional en la etapa regional, la cual se celebró en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México con la participación de unos 40 tenistas en la rama varonil.

Barrón Lomelí superó dos partidos de alta intensidad frente a contrincantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, *campus* Estado de México, y de la Universidad Iberoamericana.

En el primero ganó sus dos sets con marcador de 7-5 y 6-2, mientras que en el segundo se alzó de nueva cuenta con la victoria en los dos primeros periodos con marcador de 6-0 6-1, respectivamente.

Para lograr el pase, el tenista puma destaca lo importante que fue su fortaleza física y mental. “En confinamiento trabajamos psicológicamente, porque éste es un deporte de mucha exigencia mental, y eso se refleja en la cancha. Tenemos psicólogo deportivo. El primer partido del regional fue cerrado, mi rival luchaba, pero en el segundo set se cansó y gané. En el siguiente encuentro me enfrenté con un rival más difícil, pero lo dominé; el factor mental hizo la diferencia”.



Foto: Fredy Pastrana.

Juan Pablo Barrón tiene cerca de seis años practicando el deporte blanco en la UNAM, por lo que cuenta con experiencia en competencias nacionales. Para esta próxima Universiada, el tenista tiene como objetivo superar lo hecho en el Campeonato Nacional Universitario de Tenis del año pasado, en donde alcanzó los cuartos de final.

“En esa última competencia me fue bien, y la próxima Universiada será del mismo nivel. Mi expectativa, como mínimo, es llegar ahora a la semifinal”, aseveró antes de enfatizar lo importante que sería para él pertenecer a los cuatro mejores tenistas universitarios del país.

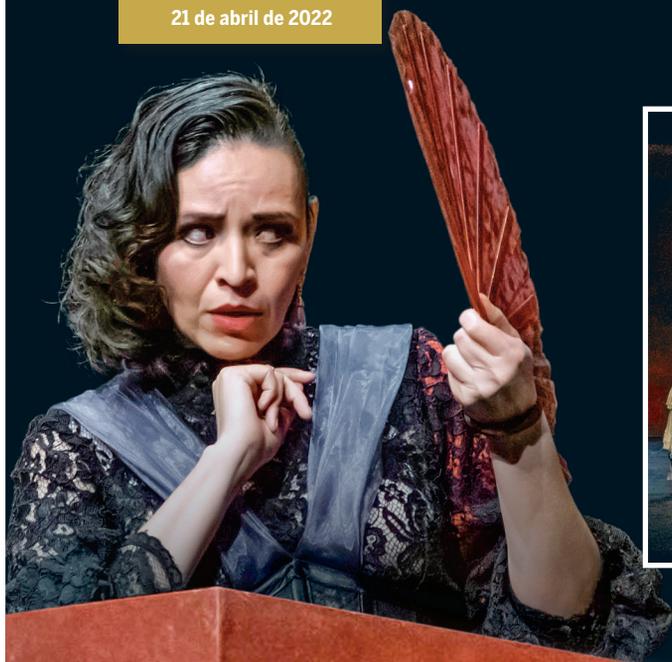
Octavio Andrei Vázquez Galindo, quien ha sido entrenador de Juan Pablo Barrón desde que inició a practicar la disciplina en el equipo representativo de la UNAM, afirmó que las expectativas y los ánimos están a tope con miras a esta próxima Universiada Nacional.

“La clasificación es un gran logro, es muy gratificante y es un orgullo. Las expectativas siempre son las más altas porque, en lo técnico, físico y mental, Juan Pablo tiene para competirle a cualquier jugador de la escuela que sea”, comentó el entrenador.

La Universiada Nacional 2022 se llevará a cabo durante el mes de mayo en Ciudad Juárez, Chihuahua, por lo que el tenista Juan Pablo Barrón continuará con su preparación de cara a la competencia, en la que buscará conquistar los primeros puestos.

Otros tenistas auriazules que participaron en la etapa regional fueron Juan Ramón Ramírez Licea, de la Facultad de Química; Osvaldo Rodríguez Guzmán y Javier Rodríguez Hernández, los dos de la Facultad de Contaduría y Administración; Kevin Raúl Arévalo del Ángel, de la Facultad de Medicina; María Fernanda Velázquez García, de la Facultad de Economía; así como Itzel Casasola Garduño y Gladys Dorantes Milá, ambas de la Facultad de Ciencias. *g*

ALFONSO ESPINO / SANTIAGO SALINAS

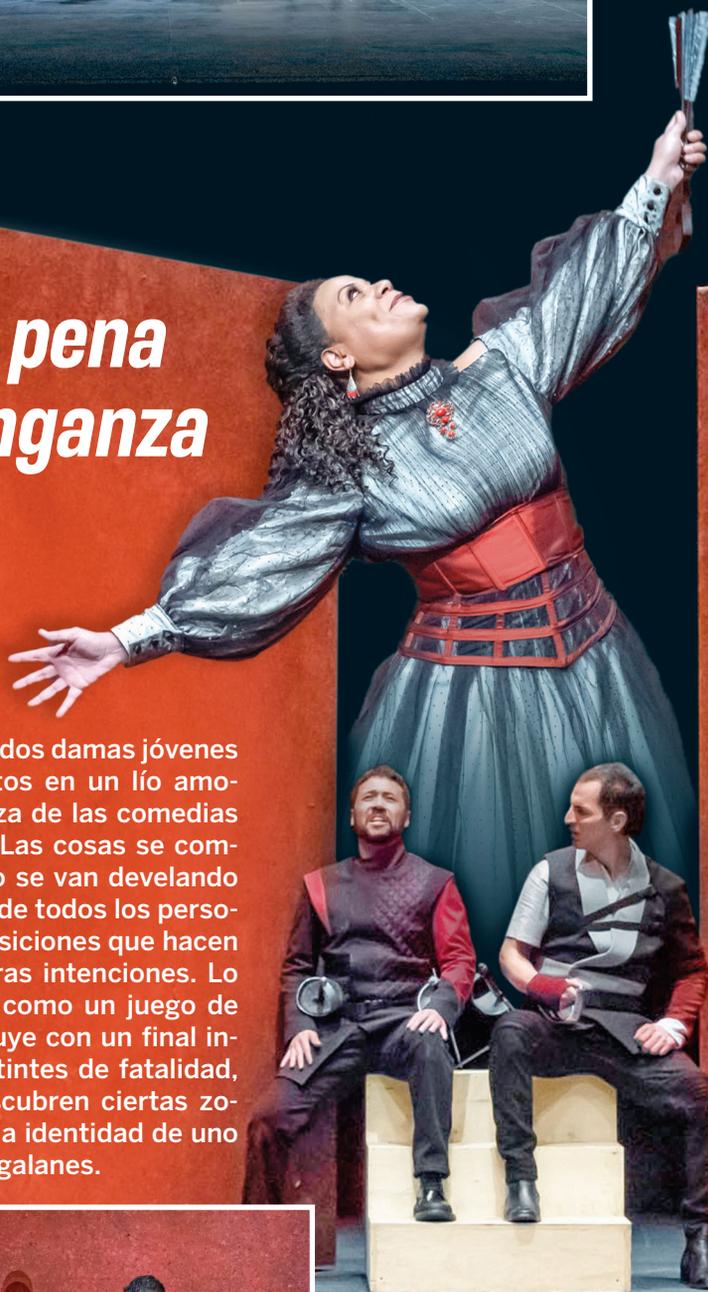


Obra de teatro
***La culpa busca la pena
y el agravio la venganza***

Atribuida a Juan Ruiz de Alarcón
Adaptación y dirección: Emma Dib
Compañía: Los semejantes



Tres galanes y dos damas jóvenes se ven envueltos en un lío amoroso a la usanza de las comedias del siglo XVII. Las cosas se complican en tanto se van develando los caracteres de todos los personajes, las suposiciones que hacen y sus verdaderas intenciones. Lo que comienza como un juego de enredos concluye con un final inesperado con tintes de fatalidad, cuando se descubren ciertas zonas oscuras y la identidad de uno de los jóvenes galanes.



Hasta el 8 de mayo
Jueves, viernes y sábado | 7 pm
Domingo | 6 pm

Suspende funciones los días 28, 29 y 30 de abril; 1 y 5 de mayo
Función adicional: miércoles 4 de mayo | 8 pm

Presencial
Teatro Juan Ruiz de Alarcón

Centro Cultural Universitario
Insurgentes Sur 3000, CU

Boletos \$150 costo general
Jueves de Teatro UNAM \$30

50 % de descuento a alumnos, maestros con credencial actualizada,
exalumnos de la UNAM, e INAPAM. No aplica los jueves.

www.teatrounam.com.mx
Redes sociales @TeatroUNAM



**Consulta las actividades de Teatro UNAM
en la Fiesta del Libro y la Rosa 2022**
[UNAM bit.ly/LibroyRosa2022](https://bit.ly/LibroyRosa2022)



Imágenes: José Jorge Carreón,
cortesía Teatro UNAM y
CulturaUNAM.



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,289

MÁS
DE **150**
ACTIVIDADES
PRESENCIALES


**FIESTA
DEL LIBRO
Y LA ROSA**
2022 UNAM

En el camino:
resistencia e imaginación

CULTURA | 3-6



22 al 24 de abril
Centro Cultural Universitario
fiestadellibroylarosa.unam.mx



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 21 de abril de 2022

- ➔ Convocatoria Reto CEMEX Futuro en acción:
Usos innovadores del CO₂ industrial2
- ➔ Premio Internacional Dr. Leopoldo Zea3
- ➔ Seminario “Los desafíos de la democracia,
a 45 años de la Reforma Política de 1977”4

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia5
- ➔ Facultad de Ingeniería7
- ➔ Facultad de Química8
- ➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas12
- ➔ Coordinación de Humanidades14
- ➔ Facultad de Música15
- ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla18



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220421/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220421-convocatorias/>



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY y CEMEX S.A.B. DE C.V. CONVOCAN A

La presentación de propuestas al Reto CEMEX Futuro en Acción: Usos Innovadores del CO₂ Industrial. Esta es una iniciativa conjunta del Consorcio de Investigación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento UNAM-TEC y CEMEX, S.A.B. DE C.V. que busca, a partir de la obtención de CO₂ de fuentes industriales, desarrollar usos innovadores del mismo y la identificación de mercados potenciales con tecnologías desarrolladas por equipos de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Tecnológico de Monterrey.

1. Objetivo general de la convocatoria.

- a) Integrar el trabajo de equipos de investigación y desarrollo de la UNAM y del Tec (binomios UNAM-TEC) que tengan como base un proyecto científico-tecnológica en el que las capacidades de cada institución impulsen de manera estratégica la maduración de tecnologías enfocadas a usos innovadores del CO₂ industrial y la identificación de mercados posibles.
- b) Promover la transferencia de nuevo conocimiento y tecnologías vinculadas a nuevas aplicaciones de CO₂ industrial.
- c) Madurar tecnologías en etapas tempranas y obtener en seis meses de trabajo una solución de alto potencial conceptualizada y validada al menos a escala laboratorio.
- d) Obtener soluciones de alto potencial de reducción de gases de efecto invernadero que abonen a las metas de neutralidad de CO₂ de CEMEX, con viabilidad de ser escaladas a nivel internacional.
- e) Trabajar conjuntamente en el desarrollo y registro de las potenciales figuras de propiedad intelectual o industrial.
- f) Fomentar la creación de empresas con base en desarrollos que han surgido de la colaboración entre investigadores, académicos y estudiantes de la UNAM, el Tecnológico de Monterrey y CEMEX.

2. Perfil del participante.

- Investigadores, profesores, académicos e idealmente estudiantes activos del Tecnológico de Monterrey y la UNAM.
- Mayores de 18 años.
- Equipos con integrantes de ambas instituciones.
- Los equipos podrán contar con la participación de alumnos de licenciatura y posgrado, siempre y cuando dicho equipo y propuesta esté liderada por dos profesores investigadores o académicos, cada uno respectivamente adscrito de tiempo completo al Tecnológico de Monterrey o a la UNAM, asegurando con ello la titularidad del desarrollo para ambas instituciones.
- Contar con un proyecto de base científico-tecnológica, inclusive en fases de ideación e investigación básica (TRL 1).

3. Retos o problemáticas para atender.

CEMEX es una compañía líder de materiales de construcción, verticalmente integrada, que se enfoca en cuatro negocios principales: Cemento, Concreto, Agregados y Soluciones Urbanas.

La compañía está consciente de que los objetivos de acción climática global requieren de grandes esfuerzos, asegurando de que la sostenibilidad sea el núcleo de todas las acciones como empresa. Bajo esta premisa, se creó Futuro en Acción, un programa centrado en desarrollar productos, soluciones y procesos bajos en carbono con el objetivo de convertirse en una empresa con cero emisiones de CO₂.

A partir de las distintas acciones de captura de CO₂ realizadas o vislumbradas por la empresa, el reto consiste en identificar y desarrollar usos alternativos e innovadores del CO₂ capturado y la identificación de mercados potenciales, ya sea tomado directamente de la fuente o después de un proceso de captura, y utilizándole de manera directa o como materia prima para otro proceso.

4. Características del Reto CEMEX Futuro en Acción: Usos Innovadores del CO₂ industrial

FASE ÚNICA

Duración: 6 meses máximo.

Presupuesto máximo: Hasta \$2,000,000.00 M.N. por proyecto, administrados por el Consorcio.

Resultados esperados:

- Maduración hasta niveles de TRL 3 o 4.
 - ◊ Prueba de concepto.
 - ◊ Prototipo a escala laboratorio.
- Impacto en la neutralidad en CO₂.
 - ◊ Tasa de conversión de CO₂.
 - ◊ Costo por tonelada de transformación.
 - ◊ Insumos requeridos (e.g. electricidad, temperatura, agua).

- ◊ Composición de producto final.
- ◊ Capex estimado.
- Plan de transferencia:
 - ◊ Modelo de negocios validado
 - ◊ Plan de adopción/asimilación de la tecnología por CEMEX.

5. Cronograma de la postulación y evaluación de las propuestas

| Periodo de registro de participantes a taller de preparación de propuestas | Taller de preparación de propuestas | Apertura del sistema para la carga de propuestas | Fecha limite de carga de propuestas | Comisión técnica selecciona finalistas para presentar pitch | Pitch de finalistas ante Comisión Técnica | Fecha limite de selección por la comisión |
|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---|---|---|
| Del 21 de abril al 16 de mayo 2022 | 18, 19 y 20 de mayo de 2022 | 16 de mayo de 2022 | 27 de junio de 2022 | 26 de julio de 2022 | 4 de agosto de 2022 | 8 de agosto de 2022 |

6. Cronograma del ejercicio de desarrollo para las propuestas seleccionadas

| Arranque de la cohorte | Carga de planes de trabajo y presupuestales ajustados | Presentación de avances a CEMEX – (check-in) | Informe final a CEMEX |
|------------------------|---|--|------------------------|
| 10 de agosto | 29 de agosto | Última semana de septiembre, con reporte bimestral de avance | 24 de febrero del 2023 |

Las fechas podrán estar sujetas a cambios definidos por la Comisión Técnica del Consorcio.

7. Registro

El taller para preparación de propuestas es obligatorio; para lo cual se deben de registrar en la siguiente liga:

<https://consorciounamtec.mx/es/retos-chemex-co2-2022>

Las propuestas pueden ser sometidas exclusivamente a través de la plataforma en línea en el sitio antes mencionado. No se recibirán propuestas, ni anexos vía correo electrónico o cualquier otro medio.

8. Contacto

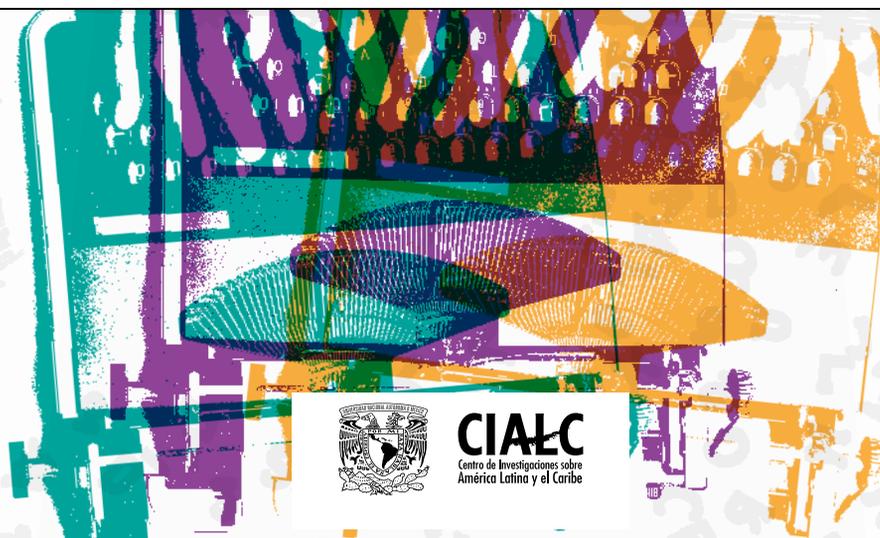
Para mayor referencia del Programa, consultar los Términos de Referencia disponibles en la página web del consorcio:

<https://consorciounamtec.mx/es> o bien dirigirse a la Mesa de Ayuda en el sitio.

9. Manejo de Datos Personales

Para el caso de manejo de datos personales y en su caso ejercicio de los derechos ARCO de los participantes de esta convocatoria, deberán sujetarse al contenido del Aviso de Privacidad Integral del Consorcio para la Investigación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento UNAM-TEC disponible en: <https://consorciounamtec.mx/es/aviso-de-privacidad> La presente Convocatoria y los Términos de Referencia que la acompañan entrarán en vigor una vez que sean publicados en la Gaceta UNAM y en los medios oficiales del Tecnológico de Monterrey. Cualquier situación no prevista en ésta, será resuelta por la Comisión Técnica del Consorcio.

ATENTAMENTE
EL CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO UNAM - TEC
 Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 21 de abril de 2022



CIALC
Centro de Investigaciones sobre
América Latina y el Caribe

Premio Internacional “Dr. Leopoldo Zea” a la mejor Tesis de Posgrado sobre América Latina o el Caribe

Objetivo: Reconocer a quienes realicen trabajos académicos que generen nuevos conocimientos sobre aspectos históricos, estructuras políticas y económicas, problemas sociales, pensamiento, expresiones literarias y artísticas o rasgos culturales que son comunes a los países de América Latina y el Caribe.

Se invita a quienes se interesen en presentar candidaturas de acuerdo con las siguientes

BASES

Los premios

- 1) Se premiará una tesis de doctorado y una tesis de maestría. Los trabajos serán calificados por un jurado integrado por especialistas.
- 2) Los premios consistirán en la publicación de los trabajos ganadores (previas las adecuaciones necesarias requeridas por el Comité Editorial del CIALC) y la entrega del reconocimiento correspondiente.

Participantes

- 3) Podrán participar en el concurso tesis inéditas de maestría y doctorado, escritas en español, cuyo contenido se refiera a América Latina o el Caribe y que cumplan con los lineamientos señalados en el objetivo de este certamen. Las tesis deberán participar exclusivamente en este concurso hasta que se emita el dictamen final del mismo.
- 4) El examen de grado correspondiente debe haber sido presentado entre enero de 2020 y diciembre de 2021.
- 5) **La tesis:**
 - a) Podrá comprender temas relativos a países o regiones particulares que sean abordados comparativamente o con perspectiva latinoamericanista.
 - b) No se aceptarán tesis de tema exclusivamente mexicano o mexicanista.
- 6) No podrán participar en el certamen las tesis que hayan sido elaboradas por personal académico del CIALC.

Resoluciones

- 7) La decisión del Jurado será inapelable.
- 8) El Jurado podrá declarar desierto el premio, así como otorgar menciones honoríficas.

Inscripción

- 9) Los trabajos se recibirán a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de mayo de 2022.

- 10) Las propuestas acompañadas de la documentación completa (inciso 11) deberán ser cargadas en el sitio web <http://www.cialc.unam.mx/concursosdetesis2022>, en donde será necesario llenar el registro de participación para ingresar los documentos.
- 11) Documentación solicitada para el registro al concurso:
 - a) Copia de la tesis en archivo PDF.
 - b) Resumen de la tesis escrito en términos claros, sencillos y con una extensión no mayor a 250 palabras.
 - c) Datos personales (nombre completo, dirección postal, números telefónicos, correo electrónico).
 - d) Nombre de quien haya asesorado el trabajo y de los sinodales del examen de grado, y en su caso, de quienes integraron el comité tutorial.
 - e) Copia de los documentos legales que acrediten que ya fue sustentado el examen correspondiente.
 - f) Carta de apoyo institucional.
 - g) Carta de aceptación de las condiciones establecidas para este concurso.
 - h) Carta de cesión de derechos patrimoniales de la primera edición a la UNAM, para que publique la tesis en caso de que resulte ganadora del concurso.

Resultados

- 12) El resultado se hará público en los medios de difusión del CIALC en octubre de 2022. Los premios serán entregados en una ceremonia especial en las instalaciones del Centro.

Transitorios

- 13) Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado.



CIALC Unam @CIALCUNAM CIALC-UNAM



LOS DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA, A 45 AÑOS DE LA REFORMA POLÍTICA DE 1977.

El 1º de abril de 1977 en el segundo informe del gobernador constitucional del Estado de Guerrero ing. Rubén Figueroa, el entonces secretario de gobernación Lic. Jesús Reyes Heróles pronunció un celebradiscurso que abrió el camino a la Reforma política de 1977. En ese discurso Reyes Heróles decía:

“Mayorías y minorías constituyen el todo nacional y el respeto entre ellas, base firme del desarrollo, del imperio de las libertades y de las posibilidades de progreso”.

JUEVES, 21 DE ABRIL
8:30. INAUGURACIÓN

9:00 – 10:00. CONFERENCIA MAGISTRAL
DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO.

10:00 – 12:00.
Mesa 1. Minorías, Pluralismo y representación.

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.
Jacqueline Peschard Mariscal.
Miguel Armando López Leyva.
Ciro Murayama Rendón.
Moderación: Andrea Samaniego Sánchez.

12:30 – 14:30.
Mesa 2. Garantías de imparcialidad y equidad: la autonomía del árbitro.

José Woldenberg Karakowsky.
Claudia Zavala Pérez.
Leonardo Valdés Zurita.
Rosa María Mirón Lince.
Moderación: Alejandro Monsiváis Carrillo.

17:00 – 18:30.
Mesa 3. La democracia mexicana a 45 años de la reforma política. (por zoom)

Enrique Krauze Kleinbort.
Roger Bartra Murià.
Gloria Villegas Moreno.
Octavio Rodríguez Araujo.
Moderación: Héctor Raúl Solís Gadea.

¹Aguayo Quezada, Sergio, La transición en México. Una historia documental 1910-2010, México, FCE, 2011.

VIERNES, 22 DE ABRIL 2022

10:00 – 11:00. CONFERENCIA MAGISTRAL
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

11:15 - 13:15.
Mesa 4. Autonomías, razones y condiciones.

José Ramón Cossío.
Fernando Castaños.
Alejandro Faya.
Pamela San Martín.
Moderación: Silvia Inclán.

13:30h a 15:30h.
Mesa 5. Las amenazas y riesgos de la esfera pública.

Leonardo Curzio.
Carola García Calderón.
Carmen Aristegui.
Fernando Castañeda Sabido.
Moderación: Martha Singer.

***Evento Híbrido**
Vivero Alto. Unidad de seminarios "Dr. Ignacio Chávez"
Ubicado en: Cerro Zacatepec S/N Ciudad Universitaria,
Coyoacán CDMX



45AñosDeLaLOPPE

<https://www.catedramadero.com/seminarioloppe>

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura "A" definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

| Concurso(s) No. de concursos | Asignatura Nombre de la asignatura/ materia | Plan de Estudios |
|---------------------------------|---|--|
| 6 | ENFERMERIA CLÍNICA | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA |
| 2 | ENFERMERÍA COMUNITARIA | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA |
| 2 | ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA |
| 4 | ENFERMERÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA |
| 2 | ENFERMERÍA MATERNO NEONATAL | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA |
| 1 | CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL PARTO Y PUERPERIO I | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA |
| 1 | CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL PARTO Y PUERPERIO II | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA |
| 2 | CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE LA GESTACIÓN I | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA |
| 2 | CUIDADO INTEGRAL DE LA ADULTEZ | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA |
| 1 | FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA |
| 2 | FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II | LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA |

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, en su sesión ordinaria celebrada el **6 de octubre de 2021**, acordó que las y los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores
- Interrogatorio sobre la asignatura
- Prueba didáctica consistente en la impartición de un tema del programa de la asignatura en cuestión, ante un grupo de estudiantes de manera presencial, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico concursos.eneo@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la **Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia**, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU y el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.eneo.unam.mx/COA;
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.eneo.unam.mx/COA;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si

se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia** dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La **Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia** acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de

la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México
21 de abril de 2022**

**La Directora
Mtra. Rosa Amarilis Zárate Grajales**

Facultad de Ingeniería División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021 y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Metalurgia**, con número de registro **11074-10** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y

- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas obligatorias del área Metalurgia, perteneciente a la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia.
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas obligatorias del área Metalurgia, perteneciente a la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre las asignaturas obligatorias del área Metalurgia, perteneciente a la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia. Las asignaturas son: Diseño de Operaciones Metalúrgicas, Hidro y Pirometalurgia y Preparación y Concentración de Minerales.

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación original sobre la lixiviación con pirofosfato de oro y paladio a partir de jarositas.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento

a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de abril de 2022

Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval
El Director

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino** en el área de **Biología** con especialidad en "Biología molecular de la reproducción", con número de registro **14241-80** y sueldo mensual de \$24,283.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar

en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Fisiología (0164).
- b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Efectos genómicos de las hormonas sexuales en la reproducción.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación

de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de activida-

des que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino** en el área de **Bioquímica** con especialidad en "Bioquímica de la regulación del metabolismo y la proliferación de plantas", con número de registro **64736-33** y sueldo mensual de \$24,283.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Bioquímica Experimental (0141).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Proliferación de plantas.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo

electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de abril de 2022**

**Dr. Carlos Amador Bedolla
Director**

Instituto de Investigaciones Jurídicas Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto no presencial/vía remota/a distancia

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA),

y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Investigador, ordinario, de carrera, Asociado “C”, de tiempo completo, interino**, en el área de **Derecho Constitucional** con número de registro **55046-97** y sueldo mensual de \$21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente².

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: coaiij@unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web del IIJ: <https://www.juridicas.unam.mx/>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo: coaiij@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico coaiij@unam.mx con personal de la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/>, se deberán presentar:

- a. Un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: **“Garantía de los derechos humanos de las niñas a través del juicio de amparo. Análisis de su efectividad desde las perspectivas de género, infancia y los feminismos”**, de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- b. Un ensayo inédito relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- c. Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*; tomando en consideración que el último día hábil la plataforma cerrará acceso a las 20:00 horas de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la

página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y *curriculum vitae* disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora, plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico. El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexas en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la

fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de abril de 2022**

**El Director
Dr. Pedro Salazar Ugarte**

Coordinación de Humanidades

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y en los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, se convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Divulgación** de la Coordinación de Humanidades, con número de registro **78128-44** y sueldo mensual de \$17,091.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 18ª sesión ordinaria, celebrada el 21 de Octubre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas

- Presentar por escrito una propuesta técnico-académica especializada en el diseño y discurso visual de la identidad, actividades y producción de una entidad académica en humanidades y ciencias sociales. En un máximo de 10 cuartillas, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio, (más bibliografía y anexos).
- Presentar un portafolio con la propuesta creativa.
- Exposición y defensa oral de la propuesta presentada.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el Primer Piso del Edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Coordinación de Humanidades impreso y en archivo digital en formato PDF*.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Copia del acta de nacimiento impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Señalamiento de dirección (domicilio), teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria impreso.

*Estos archivos se entregarán, organizados según el CV presentado en una unidad extraíble USB. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona

titular de la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de abril de 2022**

**Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora**

Facultad de Música

La Facultad de Música, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, Interino**, en el área de **Educación Musical**, con número de plaza **64060-47** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con los siguientes:

Requisitos

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y

- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su XXV sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de estudio de las siguientes asignaturas: Dirección Coral I-IV, Teoría y Análisis Musical I-IV, Adiestramiento Auditivo I-IV, Fundamentos de la Pedagogía, Teorías Pedagógicas, Didáctica de la Música, Metodologías para la Enseñanza Musical, Teoría y Diseño Curricular, Prácticas Profesionales de la Enseñanza Musical I-II, Planeación, Evaluación y Gestión Educativa en Espacios Institucionales, Sociología de la Educación, Seminario de Investigación Musical I-II.
- Exposición escrita de un tema de alguno de los programas de estudio de las asignaturas Fundamentos de la Pedagogía, Teorías Pedagógicas, Didáctica de la Música, Metodologías para la Enseñanza Musical, Teoría y Diseño Curricular, en un máximo de 20 cuartillas;
- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;

Asimismo, de conformidad con el numeral Cuarto del *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el presente concurso de oposición se realizará de manera remota.

Documentación Requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán darse de alta, crear un perfil y cargar la documentación abajo enlistada en el Sistema Digital para Concurso de Oposición con Firma Electrónica FaM UNAM (SiDiCOF) (sidicof.fam.unam.mx), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal¹ o permanente², emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. Copia de comprobante de domicilio.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero, los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.
- IV. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- V. Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI. Constancia certificada y sellada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- VII. Si se trata de extranjeros: Constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- VIII. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- IX. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- X. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso y el listado de documentos entregados deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

2 Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje a firma.tic@unam.mx y para los participantes interno y externos que no tengan FEU, solicitarán su certificado de firma electrónica y la cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo firma.tic@unam.mx

del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.*

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Música le comunicará, vía electrónica (SiDiCOF), de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas. Para las pruebas escritas el plazo de entrega comenzará a correr a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer, vía electrónica (SiDiCOF), a las personas participantes el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurridos diez días hábiles posteriores a la fecha en que se dio a conocer el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Música, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas,

a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura “A” definitivo**, en la asignatura que a continuación se especifica:

| Concurso | Asignatura |
|----------|--------------|
| 1 | Piano I-VIII |

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Exposición escrita de las sonatas de Beethoven de la opus 90 a la opus 111 en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- Recital de 20 minutos

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona

aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán darse de alta, crear un perfil y cargar su documentación abajo enlistada en el Sistema Digital para Concurso de Oposición con Firma Electrónica FaM UNAM (SiDiCOF) en un horario desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas. Para dudas al respecto, se podrá contactar al correo electrónico concursos.oposicion@fam.unam.mx:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Música, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Música el cual podrá descargarse en la siguiente liga <http://www.fam.unam.mx/temp/coa.php>;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
- Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación

de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Música le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Música dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Música acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Coyoacán, Ciudad de México, a 21 de abril de 2022

La Directora
María Teresa Gabriela Frenk Mora

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La **Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla** (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Biomateriales**, con número de registro **79669-29** y sueldo mensual de \$20,329.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus

labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la **ENES Juriquilla**, en su sesión ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura “**Biomateriales**”, en un máximo de 20 cuartillas.
2. Prueba didáctica consistente en la exposición del tema “**V. Propiedades químicas de los biomateriales**” de la asignatura “**Biomateriales**” de la licenciatura en Tecnología ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
3. Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre “**Fabricación de andamios porosos 3D usando vidrios bioactivos para aplicaciones en tejido trabecular**”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

deberán enviar al correo electrónico **coa_enesj@unam.mx** la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la **ENES Juriquilla**, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la **ENES Juriquilla** el cual podrá descargarse en la siguiente liga **www.enesjuriquilla.unam.mx**;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario **de 9:00 hrs. a 18:00 hrs.** (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la **ENES Juriquilla** le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta **firma.tic@unam.mx**, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **ENES Juriquilla** dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta **firma.tic@unam.mx**

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La **Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla** (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, con

número de registro **79674-76** y sueldo mensual de \$16,513.28, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente; y
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la **ENES Juriquilla**, en su sesión ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Realizar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas una propuesta técnica y detallada del tema "**Estrategias de Marketing Digital y el desarrollo de Transmisiones en Vivo mediante las Redes Sociales para la ENES Juriquilla**".
- Exposición oral y defensa del trabajo escrito.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la **ENES Juriquilla**, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la **ENES Juriquilla** el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario **de 9:00 hrs. a 18:00 hrs.** (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si

se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la **ENES Juriquilla** le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **ENES Juriquilla** dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, el señalado en el artículo 6 del EPA.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto,

que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Neurociencias de sistemas**, con número de registro **79672-16** y sueldo mensual de \$20,329.60, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura **“Neurofisiología”**, en un máximo de 20 cuartillas.
2. Prueba didáctica consistente en la exposición del **tema III “Procesamiento sensorial: codificando el ambiente”** de la asignatura **“Neurofisiología”** de la licenciatura en Neurociencias ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
3. Formulación de un proyecto de investigación sobre **“Estudio de las interacciones neuro-gliales en la Neurofisiología de sistemas”**.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico **coa_enesj@unam.mx** la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la **ENES Juriquilla**, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la **ENES Juriquilla** el cual podrá descargarse en la siguiente liga **www.enesjuriquilla.unam.mx**;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario **de 9:00 hrs. a 18:00 hrs.** (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la **ENES Juriquilla** le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta **firma.tic@unam.mx**, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **ENES Juriquilla** dará a conocer el resultado del concurso

a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta **firma.tic@unam.mx**

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Juriquilla, Querétaro, a 21 de abril de 2022

Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero
El Director

CLIMATÓN 2022

UNAM



**REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO**

Concurso Climatón UNAM 2022

Generar conciencia ante la emergencia climática
 Del 25 de julio al 10 de septiembre

El Climatón UNAM es un llamado a la acción colectiva para crear conciencia ante la emergencia climática y dar visibilidad a la crisis socioambiental en México.

Buscamos:

- Promover acciones colectivas.
- Visibilizar la emergencia climática en las grandes ciudades de la República Mexicana.
- Crear propuestas para espacios públicos urbanos.
- Diseñar ideas creativas, innovadoras y viables.

Convocatoria abierta hasta el 13 de junio de 2022 a las 23.59 horas de la CDMX. Pueden participar equipos de tres a cinco personas entre 16 y 25 años de edad.

Envíen su postulación a climaton@revistadelauniversidad.mx



Consulta la convocatoria en
www.climaton.unam.mx/convocatoria/



Comité organizador: la *Revista de la Universidad de México*, el Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC), la Red Universitaria de Cambio Climático (REDUCC), la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS), la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM), UNIVERSUM, el Aula del Futuro del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y UNICEF.



PLAN INTEGRAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad

La coordinación para elaborar este documento estuvo a cargo de Leticia Merino Pérez, contando con la colaboración de María del Coro Arizmendi Arriaga, Ayari Pasquier Merino, Alexandra Bárzana Sánchez Mejorada, Alfonso de la Vega Rivera, María Alejandra Fonseca Salazar, Lydia Lara Barragán Vite, Diego Magaña Rodríguez, David S. Monachon, Carlos Muench Spitzer, Cecilia Navarro González, David Prieto Torres, Verónica E. Solares Rojas e Irene Vázquez Gudiño. También contribuyeron los miembros del Consejo Asesor de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS), junto a numerosos miembros de la comunidad a través de la Red Universitaria para la Sustentabilidad (RUS) y estudiantes que participaron en el “muro de la sustentabilidad” y quienes respondieron a la *Encuesta de Sustentabilidad* lanzada por la COUS durante 2019.

Carta del Rector

La construcción de condiciones de sustentabilidad es uno de los retos más importantes que enfrenta la humanidad. Su relevancia ha sido reconocida desde hace décadas, pero los esfuerzos realizados hasta ahora distan de ser suficientes. Presenciamos hoy la intensificación de los efectos del cambio climático, la pérdida acelerada de la biodiversidad y el deterioro generalizado de los ecosistemas y recursos naturales. Frente a este contexto de deterioro creciente es urgente reafirmar el compromiso y multiplicar las acciones para garantizar que las generaciones presentes y futuras cuenten con las condiciones necesarias para tener una vida digna.

La importancia y aportaciones potenciales de las universidades en este proceso de cambio han sido reconocidas en diversos foros y acuerdos internacionales. A lo largo de las últimas décadas, la Universidad Nacional Autónoma de México ha hecho contribuciones importantes a la sustentabilidad, a través de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión de la cultura, y de la implementación de estrategias que disminuyen el impacto ambiental de las actividades universitarias en los espacios donde se desarrollan. Sin embargo, reconociendo la urgencia de avanzar hacia la sustentabilidad, la UNAM como universidad pública nacional busca redoblar los esfuerzos de transformación para convertirse en un referente como universidad sustentable y para potenciar sus aportaciones a la construcción de la sustentabilidad en el país, a partir de la colaboración con actores gubernamentales, sociales y del sector privado.

Con este objetivo, me complace compartir con ustedes el Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM (PISU), que define las directrices generales para consolidar la inclusión de la sustentabilidad en las tareas sustantivas de la Universidad: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura. El Plan se refiere también a la gestión de sus *campus*, y a la participación de la comunidad universitaria en iniciativas que promuevan la sustentabilidad en escalas local, nacional y global.

La dimensión y diversidad de nuestra universidad ofrece grandes oportunidades, a la vez que impone retos para avanzar en estos esfuerzos. Para enfrentar con éxito estos desafíos, es fundamental sumar el trabajo del conjunto de la comunidad universitaria, en el entendido de que sólo colaborando todas y todos juntos podremos hacer realidad este proyecto fundamental.

Ciudad Universitaria, 21 de abril de 2022

Doctor Enrique Graue Wiechers

Introducción

Cada día es más patente que los patrones de producción, distribución de la riqueza y consumo han provocado una profunda crisis ambiental, han deteriorado gravemente las condiciones de vida de diferentes sectores de la población mundial y amenazan el bienestar de las generaciones futuras. El funcionamiento de la economía global y la captura de ganancias cada vez mayores por las grandes corporaciones y el capital financiero transnacional, se imponen a costa de los ecosistemas y de algunos grupos, particularmente en los países de llamado Sur Global, donde habitan la mayoría de los habitantes del planeta.

A menudo el deterioro ambiental se ha justificado como un precio inevitable del desarrollo económico, pero mientras la promesa de ese desarrollo no alcanza a cumplirse, la degradación de los ecosistemas avanza rápidamente, la pobreza persiste, y las desigualdades entre países y al interior de muchos de ellos se incrementan. Muchas de estas tendencias se han agravado a partir de la irrupción de la pandemia por el SARS-CoV-2. En México la imposición de una apertura económica abrupta e indiscriminada ha resultado en la reprimarización de la economía, la expansión desregulada de actividades extractivas, agroindustriales, turísticas e inmobiliarias de altos costos ambientales, y en mayor desigualdad y rezago social.

Para responder a la crisis climática, al colapso de la biodiversidad terrestre y marina, a las desigualdades política, económica, social y ambiental y a la vulnerabilidad creciente se requieren verdaderos cambios transformacionales. Cambios que exigen renovar esfuerzos interdisciplinarios, transdisciplinarios y multilaterales para avanzar hacia un futuro viable y digno para todas las personas, y para el resto de los seres vivos con los que compartimos el planeta. Las universidades deben asumir activamente el papel de agentes de estos cambios.

La UNAM contribuye de forma relevante a la formación de las nuevas generaciones de ciudadanas y ciudadanos, especialistas y tomadores de decisiones, a la generación de conocimiento para comprender los procesos de deterioro y construir respuestas para abordarlos, y a la divulgación de este conocimiento. La Universidad cuenta con diversas entidades que llevan a cabo tareas de investigación en temas relacionados con la sustentabilidad y con programas especializados de licenciatura y posgrado relacionados con el tema. En el compromiso con el manejo sustentable de los campus destacan las acciones del *Programa Universitario de Manejo, Uso y Reúso del Agua en la UNAM*, y la *Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel* en Ciudad Universitaria.

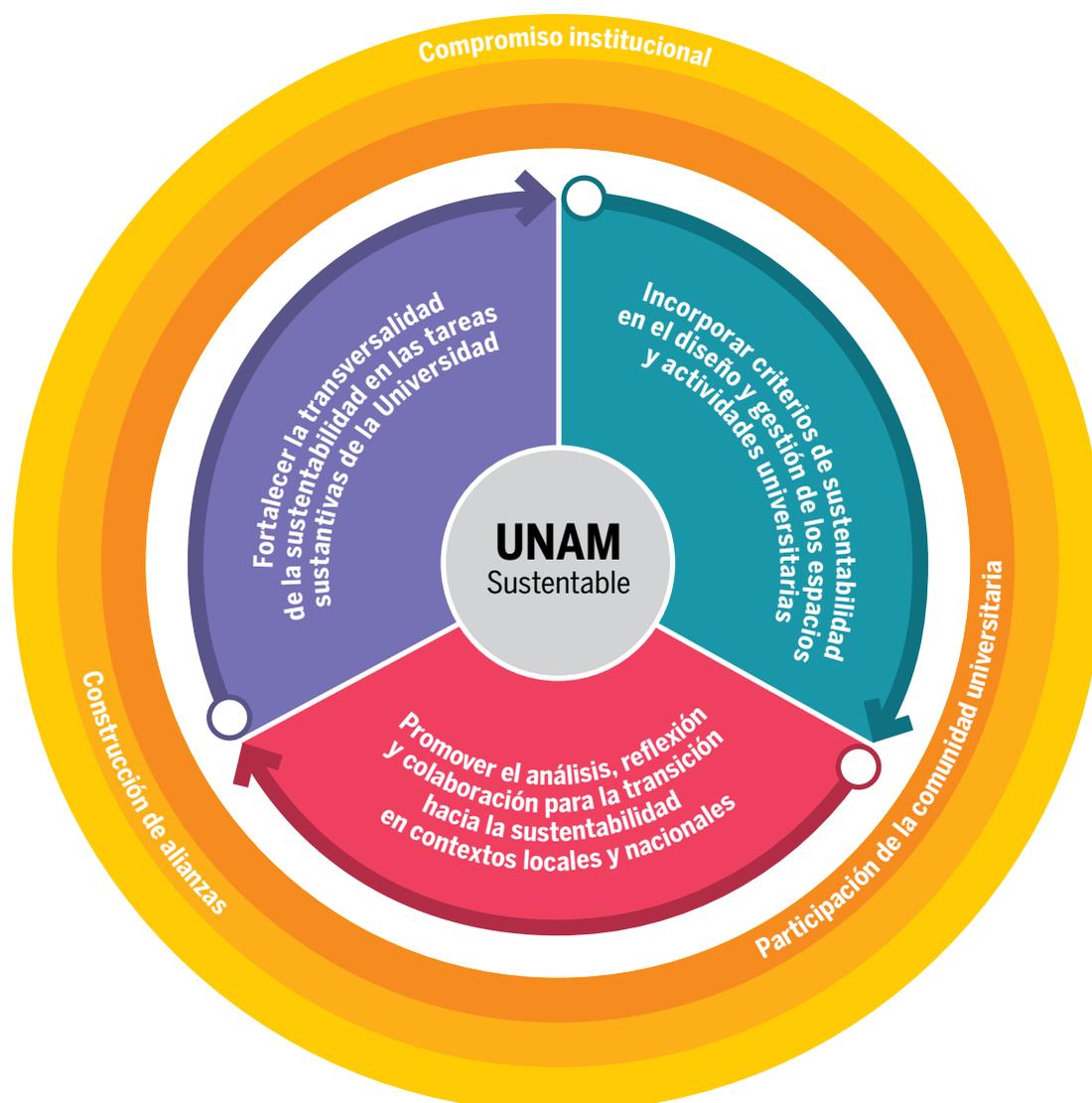
No obstante, existen numerosas áreas de oportunidad para las aportaciones que la UNAM puede hacer en la construcción de la sustentabilidad, a partir de la adopción de temas y criterios de sustentabilidad en sus actividades sustantivas, promoviendo iniciativas de vinculación con la sociedad en pro del cambio socio ambiental y contribuyendo en el diseño de políticas públicas, leyes y regulaciones comprometidas con la construcción de futuros sustentables. El compromiso universitario en la construcción de futuros sustentables se incluye en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, y va de la mano con el creciente interés por la sustentabilidad entre la comunidad universitaria.

El Plan Integral para la Sustentabilidad desde la Universidad Nacional Autónoma de México (PISU) busca sentar las bases para la construcción de un proyecto institucional de largo plazo, que sirva como marco de referencia para los esfuerzos que impulsan las distintas dependencias y entidades de la Universidad. Con el convencimiento de que la construcción de la sustentabilidad es necesariamente una tarea colectiva, que debe aprender de las experiencias previas. La elaboración del PISU se basó en: a) la revisión sistemática de la literatura sobre “universidades sustentables”, b) el análisis de los planes de sustentabilidad de distintas universidades, c) la reflexión en torno a los retos y oportunidades de la UNAM para convertirse en una universidad sustentable con distintos actores universitarios, d) la visita a diversas entidades universitarias para conocer las experiencias e iniciativas de sustentabilidad que han llevado, e) una encuesta en línea realizada con el objetivo de conocer las visiones, propuestas y necesidades de la comunidad universitaria y f) un ejercicio de consulta con estudiantes en el que se recabaron sus propuestas a partir de un “muro participativo”. Una versión preliminar de este documento fue puesta a consideración de los miembros que integran la *Red Universitaria para la Sustentabilidad (RUS)*, quienes lo difundieron en sus comunidades. Se recogieron más de 100 aportaciones y comentarios que han sido incluidos en este documento.

El PISU asume como principios rectores: la inclusión social, el respeto de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión de la diversidad cultural, la rigurosidad académica y reflexión crítica, la transparencia, la responsabilidad social y la colaboración inter y transdisciplinaria. Sus temas centrales son: transversalizar la sustentabilidad en las tareas sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura, así como lograr la sustentabilidad en los campus y la vinculación para promover el análisis, la reflexión y la colaboración para la transición hacia la sustentabilidad en contextos locales y nacionales. A su vez las estrategias transversales a los tres grandes temas del PISU se refieren al compromiso institucional, al desarrollo de alianzas y redes de colaboración en la universidad, con otras universidades y con distintos actores sociales y la participación de la comunidad universitaria en la definición e implementación de las acciones. Los objetivos y estrategias del PISU deberán revisarse periódicamente a partir de la participación de la comunidad universitaria, para ajustarse a sus necesidades y expectativas.

En este documento se presenta un resumen del PISU, así como las metas a lograr durante lo que resta del año 2022 y el 2023.

TEMAS CENTRALES Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PISU



TEMAS CENTRALES DEL MODELO DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE DE LA UNAM

Tema Central 1

La transversalidad de la sustentabilidad en las tareas sustantivas de la UNAM.

La UNAM “tiene por fin impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura” (Diario Oficial de la Federación, 1945: 1). La enseñanza, la investigación y la extensión de la cultura son la razón de ser de la Universidad; su desempeño ejemplar en estas áreas, desde hace más de 70 años, ha hecho de ella una de las instituciones de educación superior más importantes y de mayor prestigio académico en México y América Latina.

El primer *Tema Central* de este Plan se refiere a la consolidación de la transversalidad de la sustentabilidad en las tareas sustantivas de la UNAM e incorpora los siguientes tres objetivos generales:

| |
|--|
| Objetivo general 1.1 Fortalecer la educación para la sustentabilidad en todos los niveles y modalidades de educación. |
| Objetivos específicos |
| 1.1.1 Fortalecer la inclusión transversal de contenidos sobre sustentabilidad en todos los planes y programas de estudio de educación media y superior. |
| 1.1.2 Fortalecer la oferta de programas de educación continua y a distancia en el ámbito de la sustentabilidad. |
| 1.1.3 Fortalecer la formación y actualización del personal docente de todos los niveles en el ámbito de la sustentabilidad. |
| 1.1.4 Fortalecer la capacitación, actualización y profesionalización del personal administrativo y técnico en el ámbito de la sustentabilidad. |
| Objetivo general 1.2 Promover el desarrollo de la investigación y la innovación a partir de metodologías inter y transdisciplinarias. |
| Objetivos específicos |
| 1.2.1 Promover el desarrollo de proyectos de investigación que aborden temáticas relacionadas con los problemas y retos socioambientales locales, nacionales y globales y aporten a la construcción de respuestas a dichos problemas incorporando las visiones de los actores involucrados en los espacios y temas de estudio. |
| 1.2.2 Promover la conformación de grupos y redes de trabajo inter y transdisciplinarios que aborden problemas socioambientales e iniciativas de construcción de sustentabilidad. |
| 1.2.3 Promover el desarrollo de innovaciones que contribuyan a la sustentabilidad y a la implementación de las estrategias propuestas en el PISU. |
| 1.2.4. Promover el acceso abierto al conocimiento sobre temas de sustentabilidad. |

Objetivo general 1.3 Promover la adopción de valores de sustentabilidad y justicia ambiental entre la comunidad universitaria y la sociedad, a través de las actividades universitarias de comunicación y difusión de la cultura.

Objetivos específicos

- | | |
|--------|--|
| 1.3.1 | Fortalecer las actividades de comunicación relacionadas con los problemas socioambientales que enfrenta la sociedad mexicana y con la construcción de la sustentabilidad. |
| 1.3.2. | Generar y difundir información relevante para fortalecer el desarrollo e implementación del modelo de universidad sustentable de la UNAM. |
| 1.3.3 | Promover el desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales que generen reflexión sobre los problemas socioambientales nacionales y globales y el compromiso con el impulso de la sustentabilidad. |

Metas a alcanzar en 2023

1. Elaborar una asignatura de introducción a la sustentabilidad disponible para alumnos de cualquier licenciatura de la UNAM.
2. Conformar un equipo docente para impartir la asignatura transversal de introducción a la sustentabilidad.
3. Publicar dos ediciones del curso “Ambientes Alimentarios y Redes Agroalimentarias”.
4. Preparar un curso masivo abierto en línea (MOOC por sus siglas en inglés) sobre sustentabilidad, disponible en la plataforma UNAM - Coursera.
5. Preparar un diplomado profesionalizante sobre sustentabilidad impartido en una ocasión.
6. Preparar un curso-taller de formación docente sobre sustentabilidad, impartido en entidades interesadas.
7. Impartir un taller de formación para personal administrativo y de intendencia, en temas de sustentabilidad y manejo sustentable de los espacios y recursos universitarios.
8. Elaborar una propuesta para incorporar criterios de evaluación de actividades de vinculación e incidencia en sustentabilidad, en los programas de estímulo al desempeño académico.
9. Celebrar un Congreso universitario para promover redes de colaboración en investigación inter y transdisciplinaria en sustentabilidad.
10. Proponer un programa de investigación interinstitucional sobre grandes problemas ambientales y procesos de construcción de sustentabilidad.
11. Publicar 2 números de una nueva revista universitaria sobre investigación inter y transdisciplinaria en sustentabilidad.
12. Celebrar un convenio entre la COUS, el SUSMAI y el LANCYS con el *Earth System Governance Project*, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y docencia.
13. Utilizar el sitio Web de la COUS para difundir las actividades de sustentabilidad desde la UNAM.
14. Iniciar diversas campañas de comunicación (en colaboración con Ciencia UNAM y otros medios universitarios), para visualizar las actividades de docencia, investigación, cultura y campus sustentable que impulsa la COUS.
15. Desarrollar espacios de difusión para impulsar y dar visibilidad a iniciativas de la comunidad universitaria sobre sustentabilidad.
16. Generar un boletín bimestral para informar sobre las actividades y acciones relacionadas con el avance del PISU y de la COUS.
17. Generar una edición especial anual de la Gaceta UNAM sobre el Día Mundial del Medio Ambiente.
18. Generar acciones de comunicación (podcast, notas en Gaceta Universitaria y en prensa, entrevistas en medios) sobre el Seminario Grandes Problemas Socioambientales de México.
19. Organizar cuatro ciclos de cineclubes sobre temas ambientales en las entidades piloto¹.
20. Contar con una exposición itinerante de arte sobre temas de sustentabilidad y problemas socioambientales.
21. Colaborar con el Museo Universum para la transversalización de temas de sustentabilidad en distintas exposiciones del museo.

¹ Son la Escuela Nacional de Trabajo Social y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales donde se impulsarán, además de actividades de docencia y difusión de la cultura, diversas acciones de sustentabilidad en el uso de los recursos y espacios, buscando que funcionen como proyectos piloto que puedan ser replicados en otros espacios universitarios.

Tema Central 2

La sustentabilidad como referente en el diseño y gestión de los espacios y actividades universitarias.

Con este tema central se busca impulsar la sustentabilidad como referente para el diseño, gestión, operación y uso de los espacios universitarios, disminuyendo su impacto ambiental y contribuyendo al bienestar de la comunidad universitaria y la sociedad. Se propone convertir a la UNAM en un modelo de uso y gestión sustentable de los espacios y recursos naturales y materiales. Se plantea que los campus sean “laboratorios vivientes” donde se desarrollen estrategias innovadoras e incluyentes que aporten a las iniciativas ciudadanas y políticas públicas en distintos contextos, a la vez que fortalezcan el desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad.

Con este *Tema Central* se busca avanzar en el logro de siete objetivos generales.

| | |
|--|---|
| Objetivo general 2.1 Promover el adecuado manejo y la preservación de los suelos, las áreas verdes y las reservas naturales en los campus de la Universidad. | |
| Objetivos específicos | |
| 2.1.1 | Ordenar y planificar el uso de los espacios dentro de los campus universitarios. |
| 2.1.2 | Preservar los suelos, las áreas verdes y las reservas naturales dentro de los campus y sedes universitarias, su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que prestan a la sociedad. |
| 2.1.3 | Fomentar el conocimiento y la valoración de los suelos, las áreas verdes y reservas naturales de los campus, así como de los servicios ecosistémicos que estos elementos aportan a la sociedad. |
| Objetivo General 2.2. Incrementar la eficiencia en el consumo energético y promover la generación y uso de energías renovables en las actividades de la Universidad. | |
| Objetivos específicos | |
| 2.2.1 | Generar mecanismos que permitan incrementar la eficiencia del consumo y promover la generación y uso de energías renovables. |
| 2.2.2 | Fomentar la eficiencia en el consumo energético en las actividades universitarias |
| 2.2.3 | Promover que una proporción creciente de la energía utilizada en la UNAM se cubra con energía renovable generada preferentemente en los campus. |
| Objetivo general 2.3 Transitar hacia el manejo integral y eficiente de los recursos hídricos en todos los espacios universitarios. | |
| Objetivos específicos | |
| 2.3.1 | Generar instrumentos y mecanismos que permitan llevar a cabo una gestión integral de los recursos hídricos, atendiendo las necesidades particulares de cada sede. |
| 2.3.2 | Promover un manejo eficiente de los recursos hídricos en la Universidad. |
| 2.3.3 | Garantizar que la calidad del agua que se extrae, almacena, distribuye, consume y reutiliza en las instalaciones universitarias sea la adecuada dependiendo de su uso. |
| 2.3.4 | Garantizar el derecho humano al agua dentro de la Universidad. |
| Objetivo general 2.4. Impulsar las medidas necesarias para transitar hacia sistemas y modelos de movilidad universitarios ambientalmente responsables, económicamente viables, integrados con el entorno que provean beneficios a la comunidad universitaria. | |
| Objetivos específicos | |
| 2.4.1 | Desarrollar herramientas y mecanismos para la transición hacia modelos y sistemas de movilidad sustentable en todos los espacios universitarios. |
| 2.4.2 | Reducir y hacer más eficiente los viajes generados por las actividades de la Universidad. |

| | |
|--|--|
| 2.4.3 | Transitar, en articulación con los gobiernos locales, hacia modelos y sistemas de movilidad sustentable en los espacios universitarios. |
| 2.4.4 | Optimizar las condiciones de seguridad y accesibilidad universal de las infraestructuras y los sistemas de movilidad en los espacios universitarios. |
| Objetivo general 2.5 Impulsar prácticas institucionales y hábitos de consumo sustentable en la Universidad. | |
| Objetivos específicos | |
| 2.5.1 | Generar instrumentos que permitan reducir el consumo de bienes y materiales en todas las actividades de la Universidad. |
| 2.5.2 | Promover la adquisición de bienes y servicios que cumplan con criterios de sustentabilidad en todas las actividades universitarias. |
| 2.5.3 | Generar instrumentos y mecanismos que permitan aplicar criterios de salud y sustentabilidad para mejorar el ambiente alimentario universitario. |
| Objetivo general 2.6 Impulsar la gestión integral de los residuos que se generan en la Universidad. | |
| Objetivos específicos | |
| 2.6.1 | Generar instrumentos y mecanismos que faciliten la gestión integral de los residuos en la Universidad. |
| 2.6.2 | Reducir la cantidad de residuos generados por la Universidad. |
| 2.6.3 | Propiciar el reciclaje y la disposición adecuada de los distintos tipos de residuos que se generan en las actividades universitarias. |

Metas a alcanzar en 2023

1. Desarrollar una campaña de comunicación para promover la interacción responsable de la comunidad universitaria con la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel en Ciudad Universitaria.
2. Impulsar proyectos de conservación y restauración de flora y fauna nativa del Pedregal de San Ángel en las áreas verdes de las entidades piloto.
3. Disminuir en un 40%, el consumo de botellas de plástico desechables en las entidades piloto, asegurando la disponibilidad de agua potable gratuita y segura en bebederos.
4. Disminuir en un 30%, el uso de materiales desechables en el ambiente alimentario de las entidades piloto.
5. Disminuir progresivamente el consumo de agua en las entidades piloto, mediante la instalación de mecanismos ahorradores de agua.
6. Reducir el volumen final de los residuos generados en las entidades piloto, implementando estrategias de reutilización y reciclado.
7. Realizar dos ferias de consumo y un encuentro con productores agroecológicos locales y grupos estudiantiles en las entidades piloto.
8. Proponer una propuesta de normativa para regular la venta de alimentos en los distintos campus universitarios.
9. Elaborar una guía de sustentabilidad para cafeterías universitarias y lograr su implementación, en la cafetería de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura.
10. Publicar y difundir un manual de buenas prácticas en sustentabilidad en los quehaceres administrativos y de intendencia.
11. Publicar y difundir una guía de laboratorios sustentables, para fomentar un adecuado manejo de residuos especiales y peligrosos, para que la comunidad universitaria conozca la normatividad aplicable.
12. Publicar y difundir un manual de buenas prácticas en sustentabilidad en los campus universitarios.
13. Realizar diagnósticos de consumo y eficiencia energética en las entidades piloto.
14. Desarrollar propuestas para reducir el consumo e incrementar la eficiencia energética en las entidades piloto.
15. Implementar acciones para eficientizar y ahorrar energía eléctrica en las entidades piloto.
16. Lanzar una aplicación móvil institucional para la mejora de la movilidad en Ciudad Universitaria.
17. Mejorar la movilidad de peatones y ciclistas en el campus de Ciudad Universitaria.

Tema Central 3

Vinculación e Incidencia de la Universidad en la transición hacia la sustentabilidad en ámbitos local y nacional.

Los programas de sustentabilidad de muchas universidades en el mundo se concretan en impulsar la sustentabilidad en sus espacios y actividades. La propuesta de la UNAM, en tanto universidad nacional y pública, asume como uno de sus pilares la promoción de la sustentabilidad más allá de sus campus, buscando incidir en los espacios local, nacional e incluso global.

El objetivo general de este tema central incluye los siguientes objetivos:

Objetivo general 3.1 Promover el análisis, reflexión y colaboración con distintos actores sociales en torno a los problemas socioambientales más relevantes y apremiantes de México e impulsar desde la UNAM la construcción de sustentabilidad en los espacios local y nacional.

Objetivos específicos

3.1.1 Documentar, analizar y promover la discusión pública en torno a los problemas socioambientales más relevantes del país y los obstáculos que enfrenta la construcción de condiciones de sustentabilidad en las escalas local y nacional.

3.1.2 Difundir iniciativas de búsqueda de respuestas a los problemas socioambientales y de construcción de sustentabilidad del país.

3.1.3 Incrementar la incidencia de la UNAM en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas e instrumentos normativos, regulatorios y legales orientados a la sustentabilidad.

3.1.4 Impulsar la vinculación de la comunidad universitaria con iniciativas sociales para la construcción de sustentabilidad.

3.1.5 Impulsar la participación de la comunidad universitaria en iniciativas privadas para la sustentabilidad.

Metas a alcanzar en 2023

1. Organizar 30 seminarios sobre problemas socioambientales de México.
2. Atender solicitudes de asesoría para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, instrumentos normativos, regulatorios y legales.
3. Participar en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4. Coordinar el capítulo latinoamericano de la Red Internacional de Campus Sustentables (ISCN por sus siglas en inglés).
5. Desarrollar cuatro talleres del capítulo Latinoamericano de la ISCN.
6. Organizar y presidir la Conferencia Internacional de la ISCN en 2023.
7. Consolidar la Red de Redes Alimentarias Alternativas, que integra distintas universidades y cooperativas de producción y consumo.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL MODELO DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE DE LA UNAM

El Plan Universitario para la Sustentabilidad desde la UNAM considera tres estrategias transversales que deben permear todas las acciones que se consideran en la exposición de los Temas Centrales y sus objetivos, contribuyendo a impulsar y fortalecer su implementación. Estas estrategias son:

- A) La consolidación del compromiso institucional de todas las entidades y dependencias universitarias para hacer de la UNAM una universidad sustentable.
- B) La construcción de alianzas entre universitarios y de ellos con funcionarios públicos, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones de educación superior, en torno a los distintos objetivos del PISU.
- C) La participación activa de los diversos sectores y grupos de la comunidad universitaria en las diferentes iniciativas relacionadas con la sustentabilidad en y desde la Universidad.

Metas a alcanzar en 2023 para promover el Compromiso institucional²

1. Impulsar desde la Red Universitaria para la Sustentabilidad (RUS), al menos 10 planes de sustentabilidad de entidades y dependencias con base en el PISU.
2. Celebrar acuerdos con diferentes entidades y dependencias de la UNAM para la implementación y apropiación del PISU.
3. Colaborar con Fundación UNAM en torno a proyectos de la COUS derivados del PISU.
4. Desarrollar un Sistema de Información Universitaria de Sustentabilidad para dar seguimiento al avance de la Universidad en las acciones de sustentabilidad.

Metas a alcanzar en 2023 para promover la Participación

1. Llevar a cabo 6 sesiones plenarias de la Red Universitaria para la Sustentabilidad (RUS) para impulsar acciones derivadas del PISU.
2. Integrar 5 grupos de trabajo dentro del marco de la RUS.
3. Celebrar 2 concursos estudiantiles sobre propuestas de innovación para atender alguno de los objetivos del tema de Campus Sustentables del PISU.
4. Diseñar e implementar un plan anual de voluntariado estudiantil en dos entidades, en torno a los distintos temas del PISU.

La RUS está integrada por representantes de las entidades y dependencias universitarias, es el espacio clave para la comunicación y vinculación entre ellas y la COUS. En la RUS se presentan los problemas de sustentabilidad identificados, se discuten las propuestas para abordarlos y se comparten experiencias de buenas prácticas.

Las entidades y dependencias de la UNAM son las instancias responsables de la implementación del PISU que deberán adecuar a sus propias necesidades y características.

El documento en extenso del Plan Integral para la Sustentabilidad desde la Universidad Nacional Autónoma de México puede consultarse en: <https://cous.sdi.unam.mx/cous/>.

² En estas metas no se desarrolla una sección específica sobre la estrategia transversal: "Construcción de alianzas", puesto que a lo largo de las distintas secciones de este documento se hace referencia a las alianzas en las que se basa el impulso de distintos objetivos del Plan.

